



**Asignatura: Contratos Civiles (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/ccivilesdb/>

# **Contratos Civiles (Doble)**

---

- **Nombre de la asignatura: Contratos Civiles.**
- **Titulación: Grado en Derecho.**
- **Departamento: Departamento de Derecho Privado.**
- **Duración: semestral (2º semestre).**
- **Créditos: 3 ECTS (75 horas).**
- **Profesor que la imparte: Prof. Rebeca Fariña Fariña (rfarina@unav.es, despacho 1731)**
  
- **Horarios y aulas de clase:**
  - Viernes, 8.00 h, Aula 10, clase práctica con el Grupo A
  
  - Viernes, 9.00 h, Aula 10, clase teórica (grupos A y B)
  
  - Viernes, 12.00 h, Aula M03, clase práctica con el Grupo B
  
- **Plan de estudios: Derecho 2009.**
- **Tipo de asignatura: obligatoria.**
  
- **Horario de atención: martes de 15,30h a 17,30h.**

### **Descripción de la asignatura:**

Conocer el contrato como fuente de obligaciones entre los particulares supone adentrarse en la realidad del tráfico jurídico del día a día. Las personas celebramos numerosos contratos como puede ser el alquiler o compra de una casa, la adquisición de un vehículo, la solicitud de un préstamo, compra de cualquier objeto, la contratación de los servicios de un especialista, etc. Muchos de ellos tienen una gran trascendencia en el tráfico jurídico ya permiten a sus intervinientes satisfacer necesidades personales algunas de ellas ineludibles como la adquisición o alquiler de un inmueble destinado a vivienda o la solicitud de financiación.



Sin embargo, cada contrato en particular genera un conjunto de obligaciones para las partes intervinientes que deben adecuarse a la naturaleza del contrato al que están adheridas. Al mismo tiempo resultará de especial interés conocer los posibles remedios del incumplimiento.

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Contratos civiles son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.



CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

### *Competencias específicas*

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

## **Objetivos**

El alumno con el estudio de esta asignatura desarrollará los siguientes:

### **1. Objetivos generales:**

- Mejora de la expresión oral y escrita.
- Capacidad para elaborar un razonamiento jurídico adecuado.
- Capacidad para manejar el vocabulario jurídico.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para gestionar la información.

### **2. Objetivos específicos:**

- Conocimiento del contrato como fuente de obligaciones.
- Conocimiento de los contratos más extendidos en el tráfico jurídico.
- Capacidad para resolver las cuestiones que surgen a lo largo del iter contractual.
- Capacidad para vincular la teoría a casos reales resueltos por nuestros tribunales.
- Conocer el porqué y el origen de la legislación especial dictada para determinados contratos.

## **Programa**

### **PROGRAMA DE LA ASIGNATURA**

**“CONTRATOS CIVILES. CUASICONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA”**

### **CONTRATOS EN ESPECIAL**

**Tema 1. La compraventa en el Código civil. La permuta**



1. El contrato de compraventa: concepto y caracteres. Perfección y consumación.
2. Elementos de la compraventa: capacidad, prohibiciones, objeto y precio.
3. Las obligaciones del vendedor. La transmisión de la propiedad.
4. Las obligaciones del comprador.
5. La responsabilidad del vendedor: saneamiento por evicción y vicios ocultos.
6. Las garantías del vendedor.
7. La doble venta.
8. Los riesgos.
9. Las compraventas especiales: compraventa con retracto convencional, compraventas a prueba y *ad gustum*, compraventa de bienes muebles a plazos.
10. La permuta.

## **Tema 2. La compraventa en el TR LGDCU (artículos 114 a 127)**

1. El principio de conformidad y sus manifestaciones
2. Ámbito de aplicación y carácter imperativo
3. Sujetos
4. Los derechos del consumidor: el sistema de remedios
5. Plazos de garantía y prescripción
6. Las garantías comerciales
7. La concurrencia de acciones a disposición del comprador

## **Tema 3. La donación**

1. Concepto y caracteres.
2. Elementos de la donación: capacidad, objeto y forma.
3. La aceptación del donatario.
4. Los efectos de la donación.
5. La revocación de las donaciones.
6. Las donaciones especiales. La donación indirecta.

## **Tema 4. Los contratos de cesión temporal del uso y disfrute**

1. El arrendamiento de cosas en el Código civil: concepto y caracteres.
2. Elementos: capacidad, objeto, tiempo determinado, precio y forma.
3. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
4. Terminación del arrendamiento. Desahucio, subarriendo y cesión.
5. La legislación especial de arrendamientos urbanos: principios rectores.
6. El arrendamiento de vivienda: duración y renta.
7. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.



8. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda.
9. Régimen común: fianza y forma.
10. La legislación especial de arrendamientos rústicos: ámbito de aplicación.
11. Elementos: capacidad, forma, duración y renta.
12. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.
13. Cesión y subarriendo. Adquisición preferente. Terminación, resolución y rescisión.
14. El comodato: REMISIÓN al tema 9.
15. Los derechos de aprovechamiento por turno: REMISIÓN a Civil IV.
16. El contrato parciario: concepto. La aparcería en la legislación especial de arrendamientos rústicos.

### **Tema 5. El contrato de servicios y el contrato de obra**

1. El contrato de servicios: concepto, caracteres, elementos y contenido.
2. El contrato de obra: concepto y caracteres.
3. El contrato de obra con suministro de materiales.
4. Las obligaciones del contratista y del comitente.
5. Los riesgos.
6. La responsabilidad del contratista por hechos ajenos.
7. La protección legal de los créditos nacidos del contrato de obra.
8. Las causas específicas de extinción del contrato de obra.
9. La Ley de Ordenación de la Edificación.

### **Tema 6. El mandato y la mediación. La representación**

1. Concepto y caracteres. Mandato y representación.
2. Elementos: capacidad, objeto y forma.
3. Contenido: las obligaciones del mandante y del mandatario.
4. Pluralidad de mandantes o mandatarios.
5. Efectos del mandato frente a terceros.
6. Extinción del mandato.
7. Gestión de negocio ajeno sin mandato: remisión.
8. La mediación: concepto y caracteres.
9. La Representación
  - a. El fenómeno de la gestión representativa: concepto, presupuestos
  - b. La representación directa. El apoderamiento. La ratificación.
  - c. La representación indirecta.
  - d. La representación legal.



### **Tema 7. La sociedad civil**

1. Concepto y caracteres.
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
3. Clases de sociedades civiles.
4. Elementos: capacidad, objeto y forma.
6. Obligaciones recíprocas entre los socios y la sociedad: aportaciones.
7. La administración de la sociedad y los terceros. Las deudas sociales.
5. Distribución de pérdidas y ganancias.
8. Extinción y liquidación de la sociedad.

### **Tema 8. Los contratos de financiación y garantía**

1. El préstamo con interés. Anatocismo. Usura.
2. El crédito al consumo.
3. Leasing.
4. La fianza.
  - a. Concepto, caracteres, fuentes y capacidad
  - b. La obligación del fiador y la obligación afianzada
  - c. Relaciones entre acreedor y fiador. Relaciones entre deudor y fiador
  - d. Extinción de la fianza
  - e. Cofianza, subfianza y fianza solidaria.
5. Las llamadas garantías independientes o autónomas.
6. Contratos de garantía real: REMISIÓN a Civil IV.

### **Tema 9. Los contratos reales: comodato, mutuo y depósito**

1. El comodato: concepto y caracteres.
2. El precario.
3. El mutuo: concepto y caracteres.
4. El depósito: concepto, caracteres y clases.
5. El depósito voluntario: capacidad, objeto, contenido y extinción.
6. El contrato de aparcamiento de vehículos.

### **Tema 10. Los contratos de resolución de conflictos**

1. La transacción: concepto, presupuestos y caracteres.
2. Elementos: capacidad, objeto, forma e interpretación.
3. Los efectos de la transacción.
4. La ineficacia de la transacción.
5. La decisión de controversias jurídicas por terceros.



6. El convenio arbitral: concepto, objeto, forma y efectos.
7. Los árbitros y las actuaciones arbitrales.
8. El laudo: efectos y recursos.

### **Tema 11. Los contratos aleatorios**

1. Concepto y clases.
2. El juego y la apuesta.
3. El renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos.
5. El contrato de seguro: REMISIÓN.

### **CUASI CONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA**

#### **Tema 12. La gestión de negocios ajenos sin mandato, el cobro de lo indebido y el enriquecimiento sin causa.**

1. La categoría legal del cuasicontrato.
2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El cobro de lo indebido.
4. El enriquecimiento injusto.
  - a. El enfoque unitario: la acción de enriquecimiento sin causa en la jurisprudencia del TS.
  - b. El enfoque por tipos: la *condictio* por prestación, la *condictio* por intromisión y la *condictio* por inversión.

## **Actividades formativas**

### **CLASES TEÓRICAS**

Para el aprovechamiento de las clases teóricas es fundamental que el alumno se haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:



- Temas 1 y 3 a 12:

Díez-Picazo, Luis y Gullón, Antonio, *Sistema de Derecho Civil*, Tomo II, Volumen 2, *Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa*, Editorial Tecnos.

- Tema 2:

Martínez de Aguirre, Carlos, y otros, *Curso de Derecho Civil*, II, Editorial Colex.

## **CLASES PRÁCTICAS**

Para el aprovechamiento de las clases prácticas, los alumnos deberán seguir la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS, prepararse para cada sesión y participar activamente en clase.

Distribución de las horas de trabajo del alumno:

- Clases presenciales teóricas: 15 h.
- Clases presenciales prácticas: 15 h.
- Preparación de casos prácticos (trabajo individual): 20 horas.
- Estudio personal: 25 h.

**Total: 75 horas.**

## **Evaluación**

### **EVALUACIÓN**

Por la participación en las clases prácticas, los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 4 puntos (sobre 10). La participación de los alumnos se evaluará al término de cada una de las clases prácticas. Los alumnos pueden conocer cómo van en su evaluación continua por participación preguntando al profesor en cualquier momento a lo largo del semestre.

Habrà un examen parcial que consistirá en 20 preguntas tipo test. El examen es no liberatorio ni cuenta para la nota final. Sirve para conocer el grado de profundidad con el que se está preparando la asignatura, el modo de realizar preguntas por parte del profesor, etc.

El examen final consistirá en 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo. En esta prueba los alumnos podrán obtener 6 puntos (sobre 10).

Convocatoria extraordinaria: Será como el examen final (sobre 6 puntos), más un caso práctico (sobre 2 puntos). Si el alumno hubiese obtenido nota por curso, la mitad de ésta se sumará a la nota que obtenga en las anteriores pruebas.

## **Bibliografía y recursos**





## BIBLIOGRAFÍA

**Bibliografía básica** [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona:

Bosch. [Localízalo en la Biblioteca \(II-2, Ed.1995\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(II-3, Ed.1986\)](#)

- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

## Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.

- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.

- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.

- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.

- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.

- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

## Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.

- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.

- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.

- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.

- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.

- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

Bases de datos: Aranzadi, VLex



Universidad  
de Navarra

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)



Universidad  
de Navarra

## Asignatura: **Derecho Matrimonial Canónico (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

### Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dmcanonicodb/>

## **Derecho Matrimonial Canónico (Doble)**

---

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Matrimonial Canónico
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas
- **Titulación:** Doble Grado Derecho-Economía
- **Curso:** 3º
- **Duración:** Segundo semestre
- **Día:** Lunes de 15 a 17 h.
- **Aula:** 06 **Edificio:** Amigos
- **Número de créditos:** 3 ECTS
- **Profesores que la imparten:** María Blanco, Beatriz Castillo, Bernardo Montes Arraztoa

María Blanco  
Beatriz Castillo  
Bernardo Montes Arraztoa

- **Idioma en que se imparte:** Castellano. Excepcionalmente, cuando viene un invitado, la clase puede ser en inglés.

A lo largo del curso se presta particular atención -y así se refleja en el programa- al Derecho matrimonial canónico: la noción de matrimonio, capacidad e impedimentos, el consentimiento matrimonial y sus posibles anomalías, la forma en el negocio jurídico matrimonial y, en fin, la estructura jurídica de la institución matrimonial, así como la filiación.

### Objetivos

**De contenido:**



1. Saber explicar y razonar qué es el matrimonio y qué es casarse.
2. Saber explicar y razonar cómo la regulación jurídica del matrimonio canónico se adecúa a la estructura antropológica de varón y mujer.
3. Saber explicar y razonar las causas de nulidad matrimonial canónica.

#### **De competencias y habilidades:**

1. Desarrollar la capacidad de cuestionarse los problemas jurídicos que plantean las concretas situaciones matrimoniales.
2. Explicar con claridad (de forma oral y por escrito) qué es el matrimonio, su estructura jurídica y las posibles causas de nulidad.
3. Manejar manuales adecuados al caso que faciliten la argumentación y el razonamiento.

## **Programa**

### **DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO**

#### **A) TEORÍA GENERAL**

##### Lección 1: EL MATRIMONIO CANÓNICO

1. Definición del matrimonio. 2. Consideración sacramental del matrimonio. 3. Los fines del matrimonio. 4. Las propiedades esenciales. 5. Los "bienes del matrimonio". 6. El principio del *favor iuris*.

#### **B) CAPACIDAD E IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES**

##### Lección 2: EL IUS CONNUBII Y LOS IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES

1. El *ius connubii*. 2. Los impedimentos matrimoniales. a) Noción y clasificación. b) Enumeración. c) Declaración y establecimiento. d) Dispensa. 3. Los impedimentos en especial. a) Edad. b) Impotencia. c) Vínculo. d) Disparidad de cultos. e) Orden sagrado. f) Voto. g) Rapto. h) Crimen. i) Impedimentos de parentesco: a') consanguinidad; b') afinidad; c') pública honestidad; d') parentesco legal.

#### **C) EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL Y SUS ANOMALÍAS (DEFECTO Y VICIOS)**

##### Lección 3: EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. El principio consensual: evolución histórica. 2. Naturaleza y función del consentimiento. 3. Objeto del consentimiento. 4. Requisitos. a) Capacidad consensual. b) Voluntariedad. c) Conyugalidad. d) Manifestación: consentimiento y forma.

##### Lección 4: EL ERROR Y EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Ideas generales. 2. El error iuris. a) Sobre la naturaleza del matrimonio. b) Sobre las propiedades del matrimonio. 3. El error facti. a) Sobre la identidad de la persona. b) Sobre las cualidades. 4. El dolo.

##### Lección 5: LA VIOLENCIA Y EL MIEDO EN EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

1. Nociones generales. 2. La violencia física. 3. El miedo. a) Noción y requisitos. b) Miedo y simulación.



c) Miedo reverencial.

Lección 6ª: EL CONSENTIMIENTO SIMULADO

1. Consideraciones generales. 2. La simulación total. 3. La simulación parcial.

Lección 7: EL CONSENTIMIENTO CONDICIONADO

1. Noción y clases de condiciones. 2. Antecedentes. 3. Régimen legal vigente.

## **D) LA FORMA EN EL MATRIMONIO**

Lección 8: LA FORMA JURÍDICA SUSTANCIAL

1. Forma jurídica sustancial y formalidades accesorias. 2. Preparación de la celebración y otras medidas complementarias. 3. Evolución histórica de la forma. 4. Régimen jurídico vigente. a) La forma ordinaria y la forma extraordinaria. b) Referencia al matrimonio en secreto. 5. La función de la forma en el matrimonio.

## **E) ESTRUCTURA JURÍDICA DEL MATRIMONIO**

Lección 9: EL MATRIMONIO IN FACTO ESSE

1. La estructura jurídica del matrimonio. 2. La relación jurídica matrimonial y sus elementos. 3. La filiación.

## **F) REVALIDACIÓN, SEPARACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO**

Lección 10: LA REVALIDACIÓN DEL MATRIMONIO

1. Nociones generales. 2. La convalidación simple. 3. La sanación en la raíz.

Lección 11: LA SEPARACIÓN CONYUGAL

1. Noción y distinciones. 2. Separación perpetua. 3. Separación temporal. 4. Efectos. 5. La restauración de la comunidad conyugal.

Lección 12: LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

1. Indisolubilidad y disolución en el sistema matrimonial canónico. 2. Disolución del matrimonio por muerte. 3. Disolución del matrimonio no consumado. 4. El privilegio paulino. 5. Otros supuestos de disolución. 6. Conclusiones.

## **Actividades formativas**

- Es **imprescindible** asistir a clase con el tema previamente leído.
- Se realizarán dictámenes y casos prácticos a lo largo del curso que se valorarán de forma conjunta.
- Los casos serán expuestos en clase por los alumnos a los que, aleatoriamente, les corresponda.



## Distribución del tiempo

### Distribución orientativa del tiempo

Derecho matrimonial canónico tiene 3 ECTS (75 horas de trabajo aproximadamente) que se pueden distribuir, de modo orientativo, de la siguiente manera:

- 25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.
- 30 horas de estudio personal que equivalen a 3 horas semanales.
- 10 horas se dedicarán a preparar los casos prácticos.

## Evaluación

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test.
2. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.
3. En los casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares.
4. En la convocatoria extraordinaria se mantendrá la nota que se haya alcanzado con los casos prácticos.
5. Los alumnos que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.
6. Se recuerda que el objeto de la **revisión de exámenes** versará sobre errores materiales o aritméticos en la calificación. En ningún caso será sobre el juicio y la discrecionalidad técnica del profesor para determinar la evaluación.

## Bibliografía y recursos

–FORNÉS, Juan: *Derecho matrimonial canónico*, Tecnos, Madrid.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

–FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona.

[Enlace a libro electrónico en la biblioteca](#)



Universidad  
de Navarra

–También puede ser útil el *Código de Derecho Canónico*, edición anotada, EUNSA, Pamplona.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## **Horarios de atención**

[Dra. Dña. María Blanco](#)

**Día: sábado de 10-13 previo correo-e**

**Número de despacho: 1760**



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Macroeconomics: Theory and Policy A (F.  
ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Introduction**

<http://www.unav.edu/asignatura/macroeconomAeconom/>

# **Macroeconomics: Theory and Policy A (F. ECONÓMICAS)**

---

## **GENERAL INFORMATION**

**Course:** Macroeconomics: Theory and Policy

**Type of course:** compulsory

**Language:** English

**ECTS Credits:** 6

**Type of Degree:** Degree in Economics; Degree in Management

**Year:** 3rd (Economics, ELG & ECOB+D; Management, ADEb+D)

**Semester:** Fall

**Instructor:** Tommaso Trani ([ttrani@unav.es](mailto:ttrani@unav.es))

- Department of Economics, School of Economics and Business Administration
- Office: no. 2240 in Edificio Amigos (located on the 2nd floor of the *hiler*)
- Office hours: on Monday from 17:00-19:00. See also Section "Office Hours" of this website.

**Special education needs: students with special needs should contact the professor of the course**

## **BRIEF DESCRIPTION**

Building on the concepts provided by *Principles of Macroeconomics*, this course is an introduction to the theoretical models and empirical findings that are essential to understand and analyze both the long-run evolution of people's living standards and the short-run fluctuations in economic activity. There are four general subject areas: economic growth, monetary and fiscal policy, business cycles and open-economy





macroeconomics. These subjects form a fundamental background to address a series of questions on an economy as a whole (a single country or the global economy) and on the environment where to conduct business. For example, why do certain countries grow – or start to catch up with other developed nations, while others still lag behind? What are the structural characteristics that lead entrepreneurs to establish their firms in a country rather than another? What are the potential causes of a recession? How can a foreign crisis affect a small open economy? What could policymakers do to guarantee a stable business environment, minimizing the contraction in production and hiring caused by lower demand or higher costs? How do inflation expectations affect the price at which firms sell their goods?

## **CLASS TIME AND VENUE**

- Tuesday from 08:00-10:00 in Room 10

Please double-check the above information consulting the university's website

## **Competences**

### **Basic Competencies (Management and Economics)**

BC1. Students should demonstrate knowledge and understanding of the subject area based on a general secondary school education. They should have a general level that is well supported by advanced texts, but that also encompasses aspects that suggest knowledge of the leading edge of their field of study.

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

### **General Competencies (Management and Economics)**

GC1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.

GC2. Identifying, incorporating and using acquired knowledge in argument, discussion and problem solving as they apply to economics and business.

### **Specific Competencies (Economics)**

SC1. Thoroughly understanding the fundamental concepts and methods of economic theory.

SC2. Using economic theory as a tool to analyze and discuss real-world situations.

SC3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.

SC5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

SC10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.



### Specific Competencies (Management)

SC14. Understanding the influence of the economic context on business activities.

SC20. Understanding the basics of economic theory and the economic environment.

### Schedule

- The one below is a tentative schedule. Small adjustments are possible as we go through the semester.
- In general, we meet twice a week, according to the timetable of the School. This sets the specific days of lecture as well as the final exam. So, as far as it concerns these two aspects, please double-check the following information on the university's website.
- Tests: 1 October & 12 November 2019, during lecture hours, Room 10. (Tests have to take place on Thursdays due to the availability of a sufficiently spacious classroom.)
- Midterm Exam: 22 October 2019, during lecture hours, Room 10. (The midterm has to take place on a Thursday due to the availability of a sufficiently spacious classroom.)
- Final Exam: 9 December 2019, 16:00-19:00, Room TBA.
- (Final in June: 18 June 2020, 16:00-19:00, Room 2.)

Week	Lecture 1	Lecture 2
1 Sept. 2-8	Intro & Part 1	Part 1
2 Sept. 9-15	Part 1	Part 1
3 Sept. 16-22	Part 2	RS 1
4 Sept. 23-29	Part 2	RS 2
5 Sept. 30 – Oct. 6	Part 3	Part 3, Test
6 Oct. 7-13	Part 3	Part 3
7 Oct. 14-20	RS 3	Part 3
8 Oct. 21-27	Part 3	Midterm Exam
9 Oct. 28 – Nov. 3	Part 3	Part 3
10 Nov. 4-10	Part 4	RS 4
11 Nov. 11-17	Part 4	Part 4, Test
12 Nov. 18-24	Part 4	Part 4
13 Nov. 25 – Dec. 1	RS 5	Q&A Session

### Program (Outline)

- The following is a tentative outline, and I will distribute lecture notes for each of its parts. Small adjustments are possible as we go through the program.
- Sections without acronym of the authors' surnames refer to the **textbook**. Sections preceded by an acronym refer to the **other books** in the bibliography.
- Readings enclosed within "[ ]" are suggested but optional.
- Note that, if you consult any non-cited books--or any editions of the mandatory and suggested textbooks--that differ from those included in the bibliography, it is up to you to find the sections to study. In case of doubts, please ask.



Part	Topic	Reference
	Introduction	Appendix 1 in AulaVirtual ADI
<b>1. Economic Growth in the Very Long Run</b>	Aggregate production of goods and services	[Ch. 3.1-3.2]; Ch. 8.1 ( <i>the supply and demand for goods</i> ); Appendix to Ch. 9
	The Solow model: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital accumulation &amp; population growth</li> <li>• Technological progress</li> <li>• Golden rule</li> </ul>	Ch. 8 (remaining sections); Ch. 9.1, 9.3 ( <i>evaluating the rate of saving and changing the rate of saving</i> );
	Notions of growth policy and endogenous growth	Ch. 9.2 ( <i>convergence</i> ), 9.4
<b>2. Markets &amp; Long-Run Equilibrium</b>	Equilibrium on the: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Goods and services market</li> <li>• Financial/Money market</li> </ul>	Ch. 3.3-3.4; Ch. 5.1-5.4, 5.7; [ABC 7.4]
	Intertemporal Consumers' Choices	Ch. 16.1-16.2
<b>3. Short-Run Fluctuations &amp; Macroeconomic Policy</b>	Business cycles: definition and facts	Ch. 10.1
	The IS-LM model <ul style="list-style-type: none"> <li>• Goods market &amp; money market in the short run</li> <li>• Equilibrium &amp; macroeconomic policy</li> <li>• Determination of the AD curve</li> </ul>	Ch. 11-12; [18.1 ( <i>the lags in the implementation and effects of policies</i> )]; Appendix 2 in AulaVirtual ADI
	The AD-AS Model <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nominal rigidities and the AS curve</li> <li>• Stabilization policy and the inflation-unemployment trade-off</li> </ul>	Ch. 10.2, 14 ( <i>the implications</i> ); [BW 12.4.1-12.4.4]
<b>4. Extensions</b>	Financial Markets: Risk <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definition and determination</li> <li>• Role in short-run fluctuations and policy</li> </ul>	Handout; [Ch. 4.2 ( <i>bank capital, leverage, and capital requirement</i> )-4.3]; [BAG 20.3-20.6]
	The Open Economy <ul style="list-style-type: none"> <li>• Long-run model</li> <li>• The short-run Mundell-Fleming model</li> </ul>	Ch. 6; Ch. 13.1-13.3; Appendix 3 in AulaVirtual ADI

## Educational Activities



The course is broken down into four parts. The first three parts are devoted to the analysis of long-run trends and short-run cycles in closed economy. In particular, Part 1 describes the production of goods and services and how this evolves over time as economies grow over the long run. Part 2 completes this analysis by discussing the forces that ensure the equilibrium between aggregate supply and aggregate demand and introducing the long-run properties of the money market. Part 3 is about business cycles, implying adjustments in the real and financial sides of the economy as well as the intervention of policymakers enacting stabilization policies. The last part, Part 4, shows how financial risk affects the closed-economy business cycles through changes in risk premia as well as the importance of international trade and exchange rates for the long-run and short-run performance of an open economy.

## CLASS ATTENDANCE AND PARTICIPATION

Students are expected to attend classes and participate, both passively (taking notes, listening) and actively (trying to work ahead of time, asking questions, solving exercises, thinking about the possible implications and the possible extensions). Active participation to in-class debates and review sessions contributes to the overall evaluation.

- **Review sessions (RS).** Such sessions will be devoted to the solution of the exercises. You are expected to work ahead of each review session and prepare your attempted solutions, so that you can contribute to the practical class. Please see the "Schedule" section of this website for a tentative plan of review sessions and theoretical lectures.

## TESTS & EXAMS

There will be 2 tests and 2 exams (midterm and final). The first test will be held before the midterm exam, the second between the midterm and the final. The exact dates of the two tests and of the midterm will be announced during the semester: see the "Schedule" section of this website. The final exam will take place according to the timetable of the School. It is important to put effort in studying the material and solving the problem sets to prepare for all of the exams.

## TIME DISTRIBUTION

As for any course attributing 6 ECTS credits, students' workload is expected to be of about 150 hours. An indicative distribution of this preparation time is as follows:

- Lectures (34 hours): students will take notes and use material made available through ADI
- Review sessions (14 hours): students will follow (and participate to) the solution of problem sets, additional exercises and questions
- Personal and team work (94 hours): study of the theory, solution of exercises, clarifications during the office hours
- Evaluation (8 hours)



## Assessment

### GRADING IN DECEMBER (out of 10)

- Tests: 12%
- Midterm: 34%
- Final: 54%

Bonus participation: 5% (this rewards active participation, in terms of contribution to the solution of problems and questions)

### GRADING IN JUNE (out of 10)

- Final: 70%
- All of the grades earned during the course, except for the one of the final exam in December: 30%

## DETAILS

Midterm and final exams consist of two sections, and the grade is based on the sum of the scores obtained in these two parts.

- Section 1: multiple-choice questions (may require reasoning with math or a diagram)
- Section 2: problem solving section (analytical and graphical solution)

The midterm exam is cumulative but shorter than the final exam. The duration of the former is approximately 1H20, and the one of the latter is approximately 2H10.

The final exam is comprehensive.

The tests are shorter than both the midterm and the final exams (lasting less than 45 min) and are made of multiple choice questions, some of which could require the use of math or diagrams.

## HONESTY IS THE BEST POLICY

*(Ethics Committee Provisions Against Plagiarism and Copying)*

We value honesty. Without it, there can be no trust or any meaningful social relations. Therefore, the School expects honesty and fairness from all of its members: professors, non-academic staff, and students.

Dishonest behaviours will be sanctioned in accordance with the [University Norms on Student Academic Discipline of August 2015](#), and include lying, cheating in exams, and plagiarism in written work. We take such violations seriously. Depending on their gravity, these offences will be dealt with by the Professor in charge of the subject, by the Dean of Students, and in very severe cases, by the Vice President for Student Affairs.



Sanctions include:

- formal warnings
- prohibition from entering University premises for a given period
- loss of admission rights to exams
- loss of scholarships
- A failing grade for the piece of work or the whole course.

## Bibliography & Resources

### STUDY MATERIAL

- **Lecture notes.** I will distribute them through Aula-Virtual ADI prior to the corresponding lecture. Lecture **X.Y** regards topic **Y** of part **X** in the outline.
- **Appendixes.** The appendixes that are not included directly in the textbook but made available through AulaVirtual ADI are titled **app#**.
- **Problem sets.** I will be upload them in Aula-Virtual ADI several days before the corresponding review session.
- **Textbook.** See the outline page.

### REFERENCES

**Textbook:** Mankiw, N.G. (8<sup>th</sup> international ed., or other recent ed.<sup>†</sup>): *Macroeconomics*, Worth Publishers [Find it in the Library](#)

<sup>†</sup> Recent edition means the 6<sup>th</sup> or 7<sup>th</sup> edition.

### OTHER REFERENCES

#### Cited in the outline

{ABC} Abel, A.B., B.S. Bernanke, and D. Croushore (8<sup>th</sup> global ed., or other recent ed.<sup>†</sup>): *Macroeconomics*, Pearson [Find it in the Library](#)

{BW} Burda, M., and C. Wyplosz (6<sup>th</sup> ed., or other recent ed.): *Macroeconomics: A European Text*, Oxford University Press [Find it in the Library](#)

{BAG} Blanchard, O., A. Amighini, and F. Giavazzi (1<sup>st</sup> European ed., or other recent ed.) *Macroeconomics: A European Perspective*, Prentice Hall [Find it in the Library](#)



## Not cited in the outline

Dornbusch, R., S. Fisher, and R. Startz (12<sup>th</sup> ed., or other recent ed.) *Macroeconomics*, McGraw-Hill [Find it in the Library](#)

## To review the material from previous courses

Mankiw, N.G., M.P. Taylor (4th ed.) *Economics*, Cengage Learning [Find it in the Library](#)

## LINKS OF INTEREST

### Journals

Samples of journals with good economic articles (essential to understand the relevance of macroeconomic theories outside the classroom) are:

<http://europe.wsj.com/home-page>

<http://www.economist.com/> (esp. its Schools Brief section)

<http://www.ft.com/home/uk>

### Statistical resources

Samples of useful databases for studying trends and fluctuations are:

<http://www.imf.org/external/datamapper/index.php> (interactive charts tool)

[https://pwt.sas.upenn.edu/php\\_site/pwt\\_index.php](https://pwt.sas.upenn.edu/php_site/pwt_index.php) (data on economic growth)

<http://www.bde.es/bde/en/areas/estadis/> (Spain and Euro Area)

<http://stats.oecd.org/> (OECD countries; especially useful for international comparisons)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## Office Hours

**Instructor:** Tommaso Trani

- Office No. 2240 (hilera, 2nd floor)
- Hours: Monday from 17:00-19:00.



Universidad  
de Navarra





**Asignatura: Derecho Eclesiástico del Estado (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho matrimonial canónico son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.



## *Competencias específicas*

CE14 - Conocer el régimen jurídico matrimonial canónico

## **Objetivos**

- **Objetivos de contenido:**

1. Obtener una visión panorámica de las relaciones entre poder temporal y poder espiritual a lo largo de la historia: doctores de la Iglesia; Confesiones religiosas.
2. Saber explicar y razonar los principios que informan la regulación jurídica vigente del factor religioso: libertad religiosa; laicidad; igualdad; cooperación.
3. Saber explicar y razonar las cuestiones fundamentales en relación con las materias de la Parte Especial: entre otras: ministros de culto; enseñanza; matrimonio

- **Objetivos de competencias y habilidades:**

1. Desarrollar la capacidad de encontrar soluciones jurídicas a las cuestiones que plantean las concretas situaciones de la Parte Especial: libertad religiosa, laicidad, igualdad y cooperación.
2. Manejar manuales, artículos y jurisprudencia que ayuden en la argumentación y el razonamiento.

[http://www.unav.es/derecho/estudios/grado\\_derecho\\_asignaturas.php](http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php)

©Universidad de Navarra

## **Programa**

[2019 Programa Derecho Eclesiastico.pdf](#)

## **Distribución del tiempo**

### **Estudio: distribución orientativa**

3 ECTS son alrededor de 75 horas de trabajo

25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.

40 horas a estudio personal que equivale a 3 horas semanales.

10 horas a casos prácticos.

## **Actividades formativas**



1. Es necesario que los alumnos asistan a clase con el tema previamente leído.
2. Ordinariamente, se seguirá el sistema de lección magistral. En a medida de lo posible, participarán profesores invitados de otras Universidades.
3. Se realizarán algunos casos prácticos y comentarios de jurisprudencia, análisis de artículos de opinión y de noticias de actualidad. Habitualmente, se harán dentro del horario de clase.
4. Los casos serán expuestos en clase por los alumnos.
5. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.

## Distribución del tiempo

### Distribución orientativa del tiempo

Derecho matrimonial canónico tiene 3 ECTS (75 horas de trabajo aproximadamente) que se pueden distribuir, de modo orientativo, de la siguiente manera:

- 25 horas se dedicarán a sesiones presenciales.
- 30 horas de estudio personal que equivalen a 3 horas semanales.
- 10 horas se dedicarán a preparar los casos prácticos.

## Evaluación

1. El examen final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) será tipo test.
2. La participación en las sesiones prácticas, comentarios de jurisprudencia y demás, contará un 20% de la nota final.
3. En los casos prácticos se valorará tanto el razonamiento como la presentación formal: redacción, modo de expresarse y cuestiones similares.
4. En la convocatoria extraordinaria se mantendrá la nota que se haya alcanzado con los casos prácticos.
5. Los alumnos que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.
6. Se recuerda que el objeto de la **revisión de exámenes** versará sobre errores materiales o aritméticos en la calificación. En ningún caso será sobre el juicio y la discrecionalidad técnica del profesor para determinar la evaluación.

## Bibliografía y recursos

- J. MANTECÓN, *Pluralismo religioso, Estado y Derecho. Curso de Derecho Eclesiástico del Estado*,



Dictus Publishing [Enlace al libro electrónico](#)

– Varios autores, *Derecho eclesiástico del Estado español*, EUNSA, Pamplona. [Localízalo en la Biblioteca](#)

– FORNÉS, J., BLANCO, M., CASTILLO, B. y PÉREZ-MADRID, F.: *Legislación Eclesiástica*, compilación de Editorial Aranzadi, Pamplona. [Acceso al libro electrónico en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## Horarios de atención

Profª María Blanco:

Lunes de 4-5 y de 6-8. Cita previa a través de correo-e a **dcanonico@unav.es**

Despacho: 1760 Edificio de Bibliotecas

Profª. Beatriz Castillo

Mediante cita previa a través de correo-e a **dcanonico@unav.es**

Despacho: 1760 Edificio de Bibliotecas

## DocumentosPresentación



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Global Political Economy B (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Introduction**

# **GLOBAL POLITICAL ECONOMY B**

---

“Entorno Económico Global” (Global Political Economy) is an undergraduate course on international political economy which combines lectures, oral presentations and colloquium. It focuses on the main issues in international political economy, such as globalization, governance, trade, international migrations or financial markets.

**Global Political Economy** is designed as an introduction to the main ideas, trends, events and forces which shape the political, institutional and social framework in which the world economy develops.

For this purpose the course takes a multidisciplinary approach combining questions from different social sciences such as economics and political science. This analysis will help students develop a critical understanding of the new reality of the world economy, which some define with the sole word "globalization" but which has many different sides to it. During the course we shall address the role and position of the economies of Spain and Europe in this overall framework.

**Department:** Economics

**School:** Economics and Business.

**Degrees:** Economics and Business Administration

**Year:** 2nd

**Study plan:** Economics, Business Administration, and double degrees with Law

**Organisation:** Second semester (January - May)

**ECTS:** 6 (Workload for the student: 150 hours)

**Course type:** Basic.

**Taught in:** English (this section) and Spanish (other sections)

**Professor:** Isabel Rodriguez Tejedo (isabelrt@unav.es)

**TA:** Willy Atangana (watangana@alumni.unav.es)



**Lecture Times and Room:**

Check all lecture times and rooms [here](#)

**ADEb. Room 11, Monday and Wednesday 10:00-11:30hrs**

**Double degrees+ELG: Tuesday 10:00-11:30 room B01 and Friday 12:00-13:30hrs room 2.**

## **Competences**

### **DEGREE IN ECONOMICS**

#### **Basic Competencies (Economics)**

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

BC3. Students should be able to gather and interpret relevant data (normally within their field of study) in order to make judgments that encompass consideration of relevant social, scientific and ethical topics.

#### **General Competencies (Economics)**

GC1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.

GC2. Identifying, incorporating and using acquired knowledge in argument, discussion and problem solving as they apply to economics and business.

GC5. Developing the capacity for independent critical thought on matters relevant to economics and business.

#### **Specific Competencies (Economics)**

SC5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

SC20. Defending personal ideas on economic issues with astute and sound arguments.

### **DEGREE IN MANAGEMENT**

#### **Basic Competencies (Management)**

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way.



They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

BC3. Students should be able to gather and interpret relevant data (normally within their field of study) in order to make judgments that encompass consideration of relevant social, scientific and ethical topics.

### **General Competencies (Management)**

GC2. Identifying, incorporating and using acquired knowledge in argument, discussion and problem solving as they apply to economics and business.

GC5. Developing the capacity for independent critical thought on matters relevant to economics and business.

### **Specific Competencies (Management)**

SC14. Understanding the influence of the economic context on business activities.

SC20. Understanding the basics of economic theory and the economic environment.

## **Program**

The programme is composed of the following subjects (subject to modification):

0. - **Introduction to the interpretation of graphs**: we will cover the basics of professional graph analysis, and provide examples and opportunities for practicing,

1.- **The World Economy at the beginning of 2019**: An analysis of the origin, transmission and consequences of the financial and economic crisis which started in 2007-2008 as well as the policies chosen to tackle it and the prospects for the future.

**2. - The problem of development**: In this agenda item we discuss one of the most complex and important issues in the world economy: the different level and pace of development of nations. We illustrate this issue with various statistics and review some of the current ideas and theories about the issue.

3.- **Debt and growth**: we will study the current state of the debt issue and consider how it may impact future global growth.

4.- **Population and migration**: The main resource available to any economy is its people. Therefore, demographic changes and migration are of great economic importance. In fact, as we shall see, the economic conditions affect these demographic phenomena but they also impact the economic evolution of a country.

5.- **Gender economics**: we will study definitions, measures and policy implications of gender equality



and consider the example of gender budgeting

6.- **The Challenges of International Trade:** In this subject we shall address the issue of why countries trade. This will lead us through some of the most interesting issues in international trade such as intra-industry trade or the link between trade and Foreign Direct Investment.

## Educational activities

- **Lectures** : The teacher will explain the contents of the program, always encouraging the active participation with questions. These contents will be examined on the midterm and final exams. In some cases, depending on the time, the instructor will assign readings so that each student can work on his/her own and can answer any questions with the teacher in the corresponding office hours.
- **Discussion Item** : articles will be assigned for classroom discussion. The article items will be distributed in advance to the students to prepare. In each of these classes, a group of students (designated in the class itself) will be in charge of presenting the subject and to introduce and lead the discussion. The contents of these discussions will be part of the subject of examinations.
- **Class presentations** : each team will have a Power Point presentation (or in a similar format), pitching an idea for a lecture-like topic. Some ideas will go on to become full-fledged lectures, while the rest of the groups will participate providing different sorts of feedbacks. The presentations should analyze a problem, an economic phenomenon, or an economic policy, etc .; but always in a country other than Spain.
- Grading will depend on the following:
  - Clarity of presentation.
  - Capacity for analysis and synthesis
  - Relevance to the course
  - Presence of a clear storyline
  - Grammar, syntax and spelling
  - Oral expression
  - Quality of Power Point presentation
- **Examinations** will consist of two written exams (midterm and final), as detailed in the evaluation section.
- **Tutorials** : both the teacher and the TA of the subject will be available to students.
- Need for hours of **study outside the classroom** : individual study, presentation of papers, group meetings, etc.

## TRAINING ACTIVITIES ("actividades formativas")

af1. Lectures and in class discussions and presentations: aprox. 56 hours.





**af2** directed work: searching for information and preparing presentations: aprox 28 hours.

**af3.** Consulting with the teacher (questions of theory, work, study follow-up, etc.) and the internal student of the course: aprox 2 hours.

**af4.** Time of individual study: 60 hours.

**af5.** Examinations: 4 hours.

**TOTAL WORK HOURS : 150 hours.**

## **Assessment**

### **Important note about academic honesty:**

Please note that in this course we will adhere to the academic honesty policy of the school, as detailed below (from the Ethics Committee Provisions Against Plagiarism and Copying). Any dishonest behavior will be reported and dealt with according to the regulations.

"We value honesty. Without it, there can be no trust or any meaningful social relations. Therefore, the School expects honesty and fairness from all of its members: professors, non-academic staff, and students. Dishonest behaviours will be sanctioned in accordance with the [University Norms on Student Academic Discipline of August 2015](#), and include lying, cheating in exams, and plagiarism in written work. We take such violations seriously. Depending on their gravity, these offences will be dealt with by the Professor in charge of the subject, by the Dean of Students, and in very severe cases, by the Vice President for Student Affairs.

Sanctions include:

- formal warnings
- prohibition from entering University premises for a given period
- loss of admission rights to exams
- loss of scholarships
- A failing grade for the piece of work or the whole course"

## **May Total:**

**\* The final exam is comprehensive**

**\*\* Please note a minimum grade of 4 (out of 10) is required in the final exam for the student to pass this course**

## **JUNE Total:**



Maximum of the two following options:

**Option A)**

June exam: 80%

Average of non-exam work from the course (Power point, presentations, etc): 20%

**Option B)**

June exam: 90%

Average of non-exam work from the course (Power point, presentations, etc): 10%

## **SPECIAL CASES :**

Students with special needs: please contact the Students Affairs office and the instructor within two weeks of the beginning of classes to discuss any needed changes or adaptations.

Retake students, students in the professional sports programme and any others who may not be able to attend classes and follow the standard assessment, please contact the instructor within two weeks of the beginning of classes.

---

## **ASSESSMENT ITEMS:**

- 1) The **power point, both written and oral presentations**, and the **explanations of the instructor** .
- 2) The **items** that are discussed in class .
- 3) The **presentations** of the students .
- 4) The **collaborative work** of students

## **Bibliography and Resources**

Due to the nature of the course subject, there is no text book for this Course.

Some recommended books for visualization:

Good Charts: The HBR Guide to Making Smarter, More Persuasive Data Visualizations (S Berinato)

Storytelling with Data: A Data Visualization Guide for Business Professionals (C Nussbaumer) [Find it in the Library](#)

Other materials for this class will be drawn from the Internet; - Articles, Videos and Interactive Websites shall form the bulk of the course materials.



Universidad  
de Navarra

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## **Office Hours**

**Professor:** Isabel Rodriguez Tejedo

**Office:** 3090 (Third Floor of the tower)

### **Office hours:**

I follow an open door policy, students are welcomed in my office at any time. Please make appointment via email (isabelrt@unav.es)

My regular office hours are Tuesdays and Wednesdays 12:00-13:00 hrs, but we can set a meeting at any other time.

## **Contents**



**Asignatura: Derecho de Sociedades (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/dsociedadesdb/>

## **Derecho de Sociedades (Doble)**

---

- **Nombre de la asignatura:** Derecho de Sociedades
- **Facultad:** Derecho
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Curso:** Tercero
- **Duración:** Semestral (2º semestre)
- **Número de créditos:** 6 ECTS
- **Profesor que la imparte:** Prof. Dr. M. A. López Sánchez
- **Plan de estudios:** Derecho 2009
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/departamento/mercantil/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** miércoles y jueves; ambos días, de 15 a 15.45 y de 16 a 16.45 horas
- **Aula 16 del Edificio Amigos**
- **Período lectivo:** del 8 de enero al 30 de abril, ambos inclusive

## Competencias

**Objetivos cognitivos (o de contenido):** logro de un conocimiento y comprensión suficientes de los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales básicas de la materia objeto de la asignatura.

**Objetivos procedimentales / instrumentales (habilidades):**

- i) desarrollo de la capacidad de autogestión del propio aprendizaje;



ii) desarrollo de la capacidad de análisis, razonamiento y argumentación jurídicos;

iii) desarrollo de la capacidad de presentación y comunicación oral y escrita de los propios conocimientos argumentos y dictámenes relativos a las cuestiones y problemas objeto de estudio en la asignatura.

Mediante el logro de estos objetivos, el alumno podrá adquirir / desarrollar las competencias que la Memoria de Grado encomienda a esta asignatura

### **Competencias básicas**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias generales**

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales

### **Competencias específicas**

CE20 - Conocer el Derecho de sociedades

## **Programa**

### **Lección 1ª: Las sociedades mercantiles**

- I. Caracterización del contrato de sociedad
- II. La mercantilidad de las sociedades
- III. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles
  1. Atributos y límites de la personalidad jurídica
  2. Las cuentas en participación

### **Lección 2ª: Las sociedades personalistas**



I. Introducción

II. La sociedad colectiva

1. Evolución, actual configuración y caracterización
2. La administración de la sociedad colectiva
3. Posición del socio colectivo
4. Representación y responsabilidad en la sociedad colectiva
5. Cambios de socios
6. Disolución y liquidación de la sociedad

III. La sociedad comanditaria simple

**Lección 3ª: Las sociedades de capital. Aspectos básicos**

I. Introducción

II. La sociedad anónima europea

III. La sociedad nueva empresa

IV. Principios fundamentales: el capital y la personalidad jurídica

V. La sociedad unipersonal

**Lección 4ª: La creación de las sociedades de capital**

I. La fundación

1. Requisitos formales
2. Contenido de la escritura y pactos parasociales
3. La sociedad en formación y la sociedad devenida irregular

II. La nulidad de la sociedad

III. Las aportaciones sociales

1. Concepto y clases de aportaciones
2. Responsabilidad por la realidad y valoración de las aportaciones no dinerarias
3. Los desembolsos pendientes

IV. Las prestaciones accesorias

**Lección 5ª: Las acciones y las participaciones sociales (I)**

I. Las acciones y las participaciones como parte del capital social

II. La acción como expresión de la condición de socio

1. Derechos atribuidos por la acción y la participación



2. Clases de acciones. Las posibles desigualdades de derechos
  3. Las acciones sin voto
  4. Las acciones rescatables
- III. La representación de las acciones y participaciones
- IV. La transmisión de las acciones y de las participaciones sociales
1. Introducción
  2. Formas de transmisión
  3. Las restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad

### **Lección 6ª: Las acciones y las participaciones sociales (II). Las obligaciones**

- I. Los negocios de una sociedad sobre sus propias acciones y participaciones
1. La suscripción o adquisición originaria de acciones y participaciones propias
  2. La adquisición derivativa de acciones y participaciones propias
  3. Aceptación de acciones y participaciones propias en garantía prohibición de asistencia financiera y participaciones recíprocas
- II. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y participaciones
- III. Las obligaciones

### **Lección 7ª: Los órganos de las sociedades de capital (I). La junta general**

- I. Concepto y clases de órganos sociales
- II. La junta general. Competencia y clases
1. Características
  2. Competencia de la junta
  3. Clases de juntas
- III. Convocatoria, celebración y adopción de acuerdos
1. Convocatoria
  2. La Junta universal
  3. Constitución, mayorías y sistema de adopción de acuerdos
  4. Asistencia y delegación del voto
  5. El derecho de información
  7. Emisión del voto y conflicto de interés
- IV. La impugnación de los acuerdos sociales
1. Causas de impugnación
  2. Personas legitimadas
  3. Plazos de caducidad
  4. Normas procesales

### **Lección 8ª: Los órganos sociales de las sociedades de capital (II). Los administradores**

- I. El órgano de administración
1. Significado y estructura
  2. Competencias
  3. El nombramiento de los administradores
  4. La separación de los administradores



5. La retribución de los administradores
6. La función de representación de la sociedad
- II. El consejo de administración
  1. Organización y funcionamiento
  2. Delegación de facultades
  3. Impugnación de acuerdos
  4. El consejo de administración de las sociedades cotizadas: Especialidades normativas y reglas de gobierno corporativo
- III. Los deberes de conducta de los administradores
  1. Significado
  2. El deber de diligencia
  3. El deber de lealtad
- IV. La responsabilidad de los administradores
  1. Presupuestos
  2. La acción social de responsabilidad
  3. La acción individual de responsabilidad

### **Lección 9ª: Las cuentas anuales de las sociedades de capital**

- I. Las cuentas anuales: Concepto, régimen legal y documentos integrantes
- II. La formulación de las cuentas anuales
- III. La verificación de las cuentas anuales por auditores
- IV. La aprobación de las cuentas. Depósito y publicidad
- V. La aplicación del resultado del ejercicio
  1. La constitución de reservas y la distribución de beneficios
  2. Los dividendos a cuenta

### **Lección 10ª: Las modificaciones estatutarias. La separación y exclusión de socios**

- I. La modificación de estatutos sociales: concepto, requisitos generales y supuestos especiales
- II. El aumento del capital social
  1. Concepto, requisitos y procedimientos
  2. Modalidades y función económica
  3. La delegación del aumento en los administradores. La ejecución del aumento
  4. El derecho de suscripción y asunción preferente. La exclusión de ese derecho
- III. La reducción del capital social
  1. Concepto, modalidades y función económica
  2. Régimen jurídico de las distintas modalidades
  3. Reducción y aumento de capital simultáneos
- IV. Separación y exclusión de socios
  1. Concepto de separación. Causas legales y estatutarias
  2. Concepto de exclusión. Causas
  3. Aspectos comunes del régimen de separación y exclusión





### **Lección 11ª: La disolución y liquidación de sociedades de capital**

#### I. Significado y formas de disolución

1. La disolución por acuerdo de la junta general
2. La disolución de pleno derecho
3. La disolución por concurrencia de causa legítima
4. La reactivación de la sociedad disuelta

#### II. La liquidación de las sociedades

1. Concepto
2. Los liquidadores
3. Las operaciones y procedimiento de la liquidación
4. La extinción de la sociedad. Activo y pasivo sobrevenidos

### **Lección 12ª: Las sociedades de base mutualista**

#### I. Las sociedades cooperativas

1. Concepto y regulación
2. Aspectos esenciales de su régimen jurídico

#### II. Las sociedades mutuas de seguros

#### III. Las sociedades de garantía recíproca

#### IV. Las sociedades laborales

### **Lección 13ª: Las modificaciones estructurales**

#### I. La transformación de sociedades

1. Concepto, significado y supuestos
2. Procedimiento y requisitos
3. Los efectos de la transformación

#### II. La fusión de sociedades

1. Concepto y modalidades
2. Presupuestos y efectos
3. La preparación de la fusión: el proyecto, el informe y el balance de fusión
4. El acuerdo y la ejecución de la fusión
5. Ejecución de la fusión. Impugnación y nulidad de la fusión.

#### III. La escisión de sociedades

1. Concepto y modalidades
2. Presupuestos y procedimiento
3. La ejecución de la escisión. La tutela de los acreedores

#### IV. La cesión global de activo y pasivo

### **Lección 14ª: Uniones de empresas y grupos de sociedades**

#### I. Tipología de las vinculaciones entre empresas

1. Consideraciones
2. Uniones consorciales. Uniones temporales de empresas y agrupación de interés económico
3. Sindicatos y cárteles. La denominada *joint venture*

#### II. Los grupos de sociedades

1. La noción de grupo de sociedad. Tipología y función económica



2. La protección de los accionistas de la sociedad dominante, así como de los socios externo y acreedores de las sociedades filiales
3. Referencia a la consolidación contable

## Cronograma

L. 1ª: sociedad: delimitación, mercantilidad societaria...	Miércoles, 9 enero	Jueves, 10 enero
L. 2ª: sociedades personalistas	Miércoles, 16 enero	Jueves, 17 enero
L. 3ª: sociedades de capital: aspectos básicos	Miércoles, 23 enero	Jueves, 24 enero
L. 4ª: sociedades de capital: fundación y constitución	Miércoles, 30 enero	Jueves, 31 enero
L. 5ª: sociedades de capital.: acciones y participaciones	Miércoles, 6 febrero	Jueves, 7 febrero
L. 6ª: soc. de capital: acciones, participaciones y obligaciones	Miércoles, 13 febrero	Jueves, 14 febrero
L. 7ª: sociedades de capital: junta general	<b>20.II. No hay clase Día del Patrón</b>	Jueves, 21 febrero
L. 8ª: sociedades de capital: administradores	Miércoles, 27 febrero	Jueves, 28 febrero
L. 9ª: sociedades de capital: cuentas anuales	Miércoles, 6 marzo	Jueves, 7 marzo
L. 10ª: sociedades de capital: modificaciones estatutarias...	Miércoles, 13 marzo	Jueves, 14 marzo
L. 11ª: sociedades de capital: disolución y liquidación	Miércoles, 20 marzo	Jueves, 21 marzo
L. 12ª: sociedades mutualistas	Miércoles, 27 marzo	Jueves, 28 marzo
L. 13ª: modificaciones estructurales societarias	Miércoles, 3 abril	Jueves, 4 abril
L. 14ª: uniones y grupos de sociedades	Miércoles, 10 abril	Jueves, 11 abril

## Actividades formativas

- La enseñanza de las correspondientes materias tendrá lugar en las clases ordinarias, en las que se tratará de manera ordenada y selectiva el temario a que se refiere el programa de la asignatura.
- Dicha enseñanza se impartirá de forma integrada (teoría y práctica), con ocasión de las cuestiones y problemas que se irán examinando y discutiendo en clase a través preferentemente de casos prácticos.

## Distribución del tiempo

El siguiente cuadro indica el número aproximado de horas efectivas de dedicación a la asignatura:

<b>Clases teóricas + prácticas</b>	<b>41 horas</b>
<b>Estudio personal</b>	<b>105 / 135 horas</b>
<b>Exámenes</b>	<b>4 horas</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150 / 180 HORAS</b>

## Evaluación

### ALUMNOS EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

La NOTA FINAL EN MAYO DE 2019 resultará de la suma de las calificaciones de las siguientes pruebas:



1) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 1ª a 6ª del programa de la asignatura;
- entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas);
- valor: 3 puntos.

2) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 7ª a 14ª del programa de la asignatura;
- entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas);
- valor: 4,5 puntos.

3) EXAMEN PRÁCTICO ESCRITO (en la fecha del 2º examen teórico escrito)

- lecciones 1ª a 14ª del programa de la asignatura;
- varias cuestiones a partir de un determinado supuesto de hecho problemático (para la realización de esta prueba el alumno podrá servirse de los textos legales que lleve consigo al examen, para uso exclusivamente personal);
- valor: 2,5 puntos.

Para aprobar la asignatura en MAYO, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

El examen de JUNIO DE 2019, para los alumnos que no hayan superado la asignatura en mayo de 2019:

- Consistirá en la realización de una prueba teórica y otra práctica sobre el total de la asignatura.
- La prueba teórica constará de entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas). La prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico.
- El valor conjunto de tal prueba representará el 80% de la nota definitiva, correspondiendo el otro 20% a la nota final obtenida en la asignatura en mayo de 2019.
- Para aprobar la asignatura en JUNIO, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.



## ALUMNOS EN RÉGIMEN ESPECIAL

- El examen comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.
- El examen consistirá en la realización de una prueba teórica, que constará de entre 10 / 20 preguntas de extensión reducida (con espacio limitado para las respuestas); ), y una prueba práctica.
- Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos.
- Para la preparación del examen, véase el apartado Bibliografía.

## Bibliografía y recursos

### **Bibliografía básica**

Los alumnos pueden preparar la materia de que trata el Programa de la asignatura por el manual dirigido por el Profs. Aurelio Menéndez/ Ángel Rojo (dir.), *Lecciones de Derecho mercantil*, volumen I, Thomson-Civitas, 16ª edición, 2018. [Enlace al libro electrónico en la Biblioteca](#)

Para la lección 1ª, véase además: M. A. López Sánchez, "La sociedad. Contrato y persona jurídica", en AA VV, *Derecho mercantil*, coord. por G. J. Jiménez Sánchez y A. Díaz Moreno, vol. 3º, *Las sociedades mercantiles*, 15ª edic., Madrid, 2013, págs. 35-67 (que se puede consultar en adi: @X@EmbeddedFile.requestUrlStub@X@webapps/blackboard/content/listContentEditable.jsp?content\_id=\_867788\_1&course\_id=\_18927\_1&mode=reset).

Al preparar la materia del Programa de la asignatura, los alumnos deben servirse de alguna de las diversas recopilaciones de textos legales mercantiles existentes, debidamente actualizadas (como, p. ej., las editadas por BOE, Tecnos, Thomson-Aranzadi, Thomson-Civitas, etc.).

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## Horarios de atención

### **A) Horario del asesoramiento**

El asesoramiento académico de los alumnos tendrá lugar los miércoles y jueves, de 17 a 18 horas, previa cita con el profesor.

Cualquier eventual alteración de este horario será oportunamente comunicada. Asimismo, los alumnos podrán ser atendidos también fuera del horario indicado, previa cita con el profesor.

### **B) Lugar del asesoramiento**

Edificio de Biblioteca de Humanidades, despacho núm.1780.

## Contenidos



**Asignatura: El sistema penal español: los delitos (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/spespanoldb/>

## **El sistema penal español: los delitos (Doble)**

- **Nombre de la asignatura:** El sistema penal español: los delitos
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas (Área de Derecho penal).- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3.º
- **Duración:** cuatrimestral (2º semestre).
- **Número de créditos ECTS:** 3.
- **Profesores que la imparten:** Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz .
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/spespanoldb/>
- **Página web de los materiales de la asignatura:**  
<http://www.unav.es/penal/crimina/>
- **Horario de la asignatura:** Jueves, de 17.00 a 18.45 h.



- **Aula:** 06. Edificio Amigos.

- **Fecha de inicio:** 9 de enero de 2019. - **Fecha de fin:** 11 de abril de 2019. -  
**Exámenes:** ord.: viernes, 17 de mayo de 2019 (8:00-14:00, en Sem.14 y 15); extra.:  
jueves, 20 de junio de 2019 (9:00-20:00 12-Sem.15 ).

## Competencias

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas



actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### *Competencias específicas*

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

## **Programa**

### ***El sistema español de los delitos***

Tema 1.<sup>a</sup> : INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA AL ESTUDIO DE LA PARTE ESPECIAL

I. Interpretación de la ley. 1. Los cánones clásicos de la interpretación. 2. Interpretación extensiva y restrictiva. 3. Interpretación y analogía.– II. La doctrina del concurso de normas.– III. La doctrina del concurso de delitos.

#### **Sección I**

### **DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA**

Tema 2.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DESPUÉS DEL NACIMIENTO

I. El homicidio.– II. El asesinato.– III. La inducción y cooperación al suicidio.

Tema 3.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA ANTES DEL NACIMIENTO Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

I. El aborto.– II. Las lesiones al feto.– III. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 4.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA

I. Las lesiones. 1. El tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. El consentimiento en las lesiones.



## **Sección II**

### **DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA LIBERTAD SEXUAL**

Tema 5.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD MORAL

I. Los delitos de detenciones ilegales y secuestros.– II. El delito de amenazas.– III. El delito de coacciones.– IV. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.– V. La violencia doméstica o habitual.

Tema 6.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

I. Las agresiones sexuales.– II. Los abusos sexuales.– III. El acoso sexual.– IV. Los delitos de exhibicionismo y provocación sexual.– V. Los delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.– VI. Disposiciones comunes a los delitos anteriores.

## **Sección III**

### **LA OMISIÓN DE DEBERES DE SOCORRO**

Tema 7.<sup>a</sup> : EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

I. Concepto.– II. Bien jurídico protegido.– III. Figuras delictivas.

## **Sección IV**

### **DELITOS CONTRA EL HONOR, LAS RELACIONES FAMILIARES, LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO**

Tema 8.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA EL HONOR

I. El delito de calumnia.– II. El delito de injurias.– III. Disposiciones generales a ambos delitos.

Tema 9.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

I. Matrimonios ilegales.– II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor.– III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. El quebrantamiento de los deberes de custodia y la inducción de menores al abandono de domicilio. 2. El abandono de familia, menores o incapaces.

Tema 10.<sup>a</sup> : DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOLABILIDAD DE DOMICILIO

I. Descubrimiento y revelación de secretos.– II. El allanamiento de morada.– III. El allanamiento del domicilio de personas jurídicas y de establecimientos abiertos al público.

## **Sección V**

### **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO**

Tema 11.<sup>a</sup> : LOS DELITOS DE HURTO, ROBO, EXTORSIÓN Y USURPACIÓN

I. El hurto. 1. Concepto. 2. Figuras delictivas. 2.1. Tipo básico. 2.2. Tipos agravados.– II. El robo. 1. Robo con fuerza en las cosas. 2. Robo con violencia o intimidación en las personas.– III. La extorsión.– IV. El robo y hurto de uso de vehículos de motor o ciclomotores.– V. La usurpación.





Tema 12.<sup>a</sup>: LAS DEFRAUDACIONES

I. La estafa. 1. Tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. Estafas específicas.– II. La apropiación indebida.– III. Las defraudaciones de fluido eléctrico o análogas.

Tema 13.<sup>a</sup>: OTRAS FIGURAS DELICTIVAS

I. Delitos de daños.– II. La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.– III. El delito de receptación y otras conductas afines.

Tema 14.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO (REMISIÓN A DERECHO PENAL ECONÓMICO)

I. Protección de los acreedores.– II. Protección de los socios.– III. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.– IV. Delitos contra el mercado y los consumidores.– V. El lavado de capitales.– VI. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.– VII. Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros.– VIII. Delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y medio ambiente.

**Sección VI**

**DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA**

Tema 15.<sup>a</sup>: DELITOS DE RIESGO CATASTRÓFICO

I. Generalidades.– II. Delitos de riesgo catastrófico. 1. Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes. 2. El delito de estragos. 3. Delitos de riesgo provocados por otros agentes.

Tema 16.<sup>a</sup>: DELITOS DE INCENDIO

I. Incendios forestales.– II. Incendios en zonas no forestales.– III. Incendios en bienes propios.– IV. Incendios culposos.

Tema 17.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

I. Elaboración o tráfico ilegal de sustancias.– II. Delitos relativos a los medicamentos.– III. Delitos relacionados con alimentos nocivos.– IV. El delito de tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 18.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

I. Delitos relativos a la conducción. 1. Conducción temeraria. 2. Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. 3. Conducción a velocidad superior a la permitida.– II. Delitos de incumplimiento. 1. La negativa a someterse a las pruebas de detección alcohólica. 2. Conducción sin permiso o licencia.– III. Otros delitos.

**Sección VII**

**DE LAS FALSEDADES**

Tema 19.<sup>a</sup>: FALSEDADES DOCUMENTALES

I. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.– II. Falsificación de documentos privados.– III. Falsificación de certificados.

Tema 20.<sup>a</sup>: OTRAS FALSEDADES



I. Falsificación de moneda y efectos timbrados.– II. Las falsedades personales: La usurpación del estado civil, usurpación de funciones públicas y el intrusismo.

### **Sección VIII**

#### **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Tema 21.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I)

I. La prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos.– II. El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos.– III. La desobediencia y denegación de auxilio.– IV. La infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 22.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (II)

I. El delito de cohecho.– II. El tráfico de influencias.– III. La malversación.– IV. Los fraudes y exacciones ilegales.– V. Las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y los abusos en el ejercicio de su función.

### **Sección IX**

#### **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Tema 23.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (I)

I. La prevaricación.– II. La omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.– III. El encubrimiento.– IV. La realización arbitraria del propio derecho.

Tema 24.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (II)

I. Los delitos de acusación y denuncia falsa y la simulación de delitos.– II. El falso testimonio.– III. La obstrucción a la justicia y la deslealtad profesional.– IV. El quebrantamiento de condena.

### **Sección X**

#### **DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN**

Tema 25.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA INSTITUCIONES DEL ESTADO

I. La rebelión.– II. Delitos contra la Corona.– III. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes. 1. Delitos contra las instituciones del Estado. 2. De la usurpación de atribuciones.

Tema 26.<sup>a</sup>: DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS Y CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

I. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.– II. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.– III. Los ultrajes a España.

### **Sección XI**

#### **DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO**

Tema 27.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

I. La sedición.– II. Los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.– III. Los desórdenes públicos.– IV. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y los delitos de terrorismo. 1. La tenencia, tráfico y depósito de armas,



municiones o explosivos. 2. Los delitos de terrorismo.

### Sección XII

## LOS DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

Tema 28.<sup>a</sup>: DELITOS DE TRAICIÓN Y OTROS RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

I. Delitos de traición.– II. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado.– III. Delitos relativos a la defensa nacional.

### Sección XIII

## DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Tema 29.<sup>a</sup>: DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

I. Delitos contra el Derecho de gentes.– II. Delitos de genocidio.– III. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado.– IV. Disposiciones comunes.– V. El Estatuto de Roma y la International Criminal Court.

## Actividades formativas

La asistencia a las clases es obligatoria.

### Clases:

- Cada semana tendrán lugar dos horas de clase (miércoles), con el fin de exponer los principales conceptos de cada grupo de delitos, y resolver progresivamente un caso (estará disponible en este mismo sitio).

### Ejercicios evaluables:

- Tendrán lugar dos exámenes parciales (tipo test) durante la semana señalada a tal efecto. Tendrá por contenido el articulado del código penal (arts. 138 ss). Valor: cada uno de ellos, **1 punto de la nota final: total = 2 puntos**. Las respuestas incorrectas descuentan (cada respuesta incorrecta, 0.25 pto.). Ver las fechas en apartado de *Distribución del tiempo*.
- Además, deberá entregarse dos dictámenes por escrito. Valor: cada uno, 1,5 puntos del total; total = **3 puntos de la nota final**.

Casos para elaborar los dictámenes: [aquí](#).

Grupos para elaborar los dictámenes: [ver](#).

Los dictámenes se realizarán por grupos de tres alumnos, compuestos por orden de aparición en la lista, sin que sea posible alterar el orden. **Cada dictamen debe incluir el nombre de los 3 componentes del grupo, y debe ir firmado por ellos mismos, como autores**. Ver detalles en apartado *Normas para la presentación de los dictámenes*.

Clases teóricas presenciales: 24 horas.

- Trabajo en grupo: 24 horas.



- Trabajo/estudio personal del alumno: 24 horas.
- Examen final: 1 hora.
- Pruebas de evaluación: 2 horas.
- TOTAL HORAS: 75.

La asignatura se desarrollará, salvo alguna modificación, según el siguiente calendario:

## **Normas para la presentación de los dictámenes**

1. Los dictámenes se presentarán redactados con un procesador de textos (a ordenador), de acuerdo con los estándares de calidad (ortografía, presentación, impresión, etc.) publicados en el *Libro del estudiante de Derecho*.

2. El planteamiento del caso se encuentra disponible en esta misma página (sección *Actividades formativas*). Se entregarán en formato papel. No se admitirán dictámenes entregados en formato electrónico .

3. Extensión máxima: 30.000 caracteres (incluidos espacios): 10 páginas aprox.

4. Entrega: los días señalados en el cronograma de actividades, en el lugar que oportunamente se designe.

5. Se prohíbe copiar contenidos (total o parciales) entre grupos. Copiar algún contenido entre grupos, así como permitir que otros copien contenidos, será sancionado con la pérdida de la nota de este ejercicio (1,5 puntos de la nota final). Si los contenidos copiados incluyen una extensión muy relevante del dictamen, se sancionará con la pérdida de las notas de todos los dictámenes (3 puntos de la nota final).

## **Evaluación**

La nota final del alumno depende de la puntuación de los ejercicios de test (parcial y final), los dos dictámenes y el examen final.

**Test: se realizarán dos test.**

- Test 1 (arts. 138-304 ter): el 16 de enero de 2019. Valor: **1 punto** de la nota final.
- Test 2 (arts. 305-616 quáter): el 6 de marzo de 2019. Valor: **1 punto** de la nota final.

**Dictámenes: se realizarán dos dictámenes escritos. Ver detalles en apartado *Normas para la presentación de los dictámenes*.**



Casos para elaborar los dictámenes: [aquí](#).

Dictamen 1: sobre los contenidos de L.1-L.5 de Crimina. Valor: **1,5 puntos** de la nota final.

Dictamen 2: sobre los contenidos de L.6-L.10 de Crimina. Valor: **1,5 puntos** de la nota final.

#### Examen oral final:

- Constará únicamente de una prueba oral, sobre las 23 Notas técnicas de que consta el programa. Valor =: **5 puntos** de la nota final. Ver [aquí](#) la relación de las 23 notas técnicas.
- En caso de no superar la asignatura tras el examen final de primera convocatoria (17 mayo 2019), se procederá a evaluar la asignatura en el examen final de la *segunda convocatoria* (20 junio 2019) del siguiente modo: La nota de los dictámenes elaborados durante el curso se mantendrá solo si está aprobada, con un valor del 20 % (hasta 2 puntos). El examen final constará de un test sobre el articulado del código penal (arts. 138 ss), cuyo valor será del 20 % de la nota final (hasta 2 puntos). Además, el examen final constará también de una prueba oral, cuyo valor es del 60 % de la nota (hasta 6 puntos).

#### Bibliografía y recursos

A) ESPECÍFICA: Durante el curso de las explicaciones se utilizarán *Crimina 3.0*, disponible en la oficina de reprografía.

#### [Localízalo en la Biblioteca](#)

B) OBRAS GENERALES: Bacigalupo Zapater, *Teoría y práctica del Derecho penal*, Tomo II, Madrid, 2009; Bajo Fernández/Pérez Manzano/Suárez González: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, vol. II: *Delitos patrimoniales y económicos*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid 1993; Bajo Fernández: *Manual de Derecho Penal. Parte especial*, vol. III: *Delitos contra la libertad y seguridad, libertad sexual, honor y estado civil*, 3.<sup>a</sup> ed., Madrid 1995; Bustos Ramírez: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona 1991; Cobo del Rosal (dir.)/Carmona Salgado/González Rus y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, vol. 2000; Id.: *Curso de Derecho penal español. Parte especial, I*, Madrid 1996; Cobos Gómez de Linares/López Barja/Rodríguez Ramos: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. I, Madrid 1990; vol. II, 1991 (ver también: López Barja de Quiroga: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. III, Madrid 1992); Corcoy Bidasolo (dir.), *Manual práctico de Derecho penal. Parte especial: doctrina y jurisprudencia, con casos solucionados*, 2.<sup>a</sup> ed., Valencia 2004; Gómez Rivero, *Casos prácticos de Derecho penal parte especial*, Valencia, 2007; Lamarca Pérez (coord.), *Derecho penal. Parte especial*, 5.<sup>a</sup> ed., Madrid 2010; Muñoz Conde: *Derecho Penal. Parte Especial*, 18.<sup>a</sup> ed., Valencia 2010; Queralt Jiménez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 6.<sup>a</sup> ed., Barcelona 2010; Quintano Ripollés: *Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal*, tomo I, vol., I y II, 2.<sup>a</sup> ed., revisada y puesta al día por Gimbernat Ordeig, Madrid



1972; tomo II, 2.<sup>a</sup> ed., revisada por García Valdés, Madrid 1977; tomo III, 2.<sup>a</sup> ed., revisada por García Valdés, Madrid 1978; tomo IV, coord. por Gimbernat Ordeig, Madrid 1967; Rodríguez Devesa/Serrano Gómez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 18.<sup>a</sup> ed., Madrid 1995; Rodríguez Ramos, *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid 1987; Rodríguez Ramos/Cobos Gómez de Linares/Sánchez Tomás, *Derecho penal. Parte especial, I*, Madrid 1996; Serrano Gómez: *Derecho penal. Parte especial*, 15.<sup>a</sup> ed., Madrid 2010; Suárez- Mira Rodríguez, *Manual de Derecho penal II, Parte especial*, 5.<sup>a</sup> ed., Madrid, 2008; Vives Antón y cols.: *Derecho penal. Parte especial*, 3.<sup>a</sup> ed., Valencia 2010; Vives Antón y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, Valencia 1994.

C) COMENTARIOS A LA LEGISLACIÓN: Conde-Pumpido Ferreiro (dir.): *Código penal. Doctrina y Jurisprudencia*, Madrid 2001; Córdoba Roda/Rodríguez Mourullo/Del Toro/Casabó: *Comentarios al Código Penal*, I y II, Barcelona 1972; Córdoba Roda: *Comentarios al Código Penal*, tomo III, Barcelona 1972; Gómez Tomillo, *Comentarios al Código penal*, Madrid, 2010; Gracia Martín/Díez Ripollés: *Comentarios al Código penal*, Valencia 1997; López Barja/Rodríguez Ramos (coords.): *Código penal comentado*, Madrid 1990; Manzanares Samaniego/Albácar López: *Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia*, 3.<sup>a</sup> ed., Granada 1997; Ortiz de Urbina Gimeno (coord.), *Reforma penal: Ley orgánica 5/2010*, Madrid, 2010; Quintano Ripollés: *Comentarios al Código Penal*, 2 vols., 2.<sup>a</sup> ed. (puesta al día por Gimbernat Ordeig), Madrid 1966; Quintero Olivares/Morales Prats/Valle Muñiz/Prats Canut/Tamarit Sumalla/García Alberó: *Comentarios al Código penal*, 5.<sup>a</sup> ed., Pamplona 2008; ver también de los mismos: *Comentarios a la Parte especial del Código penal*, 8.<sup>a</sup> ed., Pamplona, 2009; Id.: *La reforma penal de 2010, análisis y comentarios*, Pamplona, 2010; Rodríguez Mourullo (dir.)/Jorge Barreiro (coord.), *Comentarios al código penal*, Madrid, 1997; Vives Antón (coord.): *Comentarios al Código penal de 1995*, Valencia 1996. Id.: *Comentarios a la reforma del Código penal de 2010*, Valencia, 2010.

D) REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA: Actualidad Penal, selección de disposiciones del Tribunal Supremo, Constitucional, Audiencia Nacional y Audiencias (hasta 1995); Editorial Aranzadi, Repertorio Cronológico de Jurisprudencia, Pamplona (en la actualidad, disponible fácilmente en *WesLaw*); Editorial Colex, Jurisprudencia penal, Madrid (desde 1981); Compuley. Base de datos de jurisprudencia, 1980-1996; Consejo General del Poder Judicial, Jurisprudencia seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (semestral, desde 1987); Diccionario de Jurisprudencia Penal. Cien años de Jurisprudencia criminal del Tribunal Supremo, 4 vols., Aranzadi, Pamplona 1972-1973; 2.<sup>a</sup> ed., 1994; Jurisprudencia Criminal, Ministerio de Justicia, Colección Legislativa española, Centro de Publicaciones, Madrid (1870-1985); Ministerio de Justicia, Diccionario índice de jurisprudencia penal; Madrid 1991 (1983-1988); Derecho penal Constitucional. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, recopilada por García Valdés/Cantarero Bandrés/Puyol Montero, PPU, 4 vols., Barcelona 1993; Boletín de Jurisprudencia Constitucional, Dirección de Estudios y Documentación de las Cortes Generales, Madrid; Jurisprudencia Constitucional, Tribunal



Universidad  
de Navarra

Constitucional, Secretaría General del Boletín Oficial del Estado, Madrid; Repertorio de Jurisprudencia Constitucional, Aranzadi, Pamplona.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

### **Horarios de atención**

Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz: los viernes, de 13.00 a 15.00, despacho 2750 de la Biblioteca.



**Asignatura: Introducción al Derecho Procesal (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/introderpealdb/>

# **INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL**

El Derecho Procesal es la rama del ordenamiento jurídico que estudia, fundamentalmente, el ejercicio de la función jurisdiccional del Estado en los diversos ámbitos (civil y mercantil, penal, administrativo y laboral), pero también la resolución de conflictos entre las partes a través de mecanismos alternativos a la jurisdicción como el arbitraje, la conciliación y la mediación.

**Titulación:** Doble Grado en Derecho y ADE

**Curso:** 3º (primer semestre)

**Número de créditos:** 3 ECTS

**Carácter:** obligatorio

**Horario:** Lunes, de 12:00 a 13:45 horas. Aula M2. 1ª Planta Edificio Amigos

**Profesores que la imparten:**

- **Prof. Dr. Ibon Hualde López**
  - Horario de asesoramiento: Miércoles y viernes, de 17:00 a 19:00 horas.
  - Dirección de correo: ihualde@unav.es
  - Despacho 1681. 1ª Planta Edificio de Bibliotecas

## **Competencias**

### **Competencias básicas**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación





de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **Competencias generales**

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

#### *c) Competencias específicas*

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

## **Programa**

### **TEMA 1: LA JURISDICCIÓN COMO FUNCIÓN**

- I. Introducción
- II. Su formulación en la Constitución
- III. Los contenidos de la función jurisdiccional

### **TEMA 2: LA JURISDICCIÓN COMO PODER: EL PODER JUDICIAL**

- I. La configuración constitucional del Poder Judicial
- II. El gobierno del Poder Judicial



### III. Las competencias sobre el Poder Judicial

#### **TEMA 3: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA JURISDICCIÓN**

##### I. El principio de unidad jurisdiccional

1. Su formulación
2. Jurisdicción ordinaria y jurisdicciones especiales
3. Los conflictos de jurisdicción y los conflictos y cuestiones de competencia

##### II. El principio de exclusividad

##### III. La responsabilidad del Estado por el ejercicio de la jurisdicción

1. El marco legal
2. La responsabilidad patrimonial del Estado por error judicial y por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia

#### **TEMA 4: LOS DIFERENTES ÓRGANOS CON POTESTAD JURISDICCIONAL**

##### I. Clases de órganos con potestad jurisdiccional

##### II. Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus diversas manifestaciones

1. Criterios a que responde la organización jurisdiccional
2. Clasificación de los órganos jurisdiccionales según sus competencias
  - 2.1. Órganos jurisdiccionales civiles
  - 2.2. Órganos jurisdiccionales penales
  - 2.3. Órganos jurisdiccionales administrativos
  - 2.4. Órganos jurisdiccionales laborales

##### III. Otros órganos constitucionales con potestad jurisdiccional

1. Los Tribunales militares
2. El Tribunal de Cuentas
3. Los Tribunales consuetudinarios y tradicionales
4. El Tribunal del Jurado



5. Los Tribunales supranacionales

5.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

5.2. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

IV. En especial, la posición del Tribunal Constitucional

**TEMA 5: LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL**

I. Introducción

II. El juez

1. Clases de Jueces

2. La Carrera Judicial

2.1. Ingreso

2.2. Ascensos

2.3. Provisión de destinos

3. Jueces y Magistrados que no pertenecen a la Carrera Judicial

3.1. Magistrados suplentes

3.2. Jueces en régimen de provisión temporal

3.3. Jueces sustitutos

3.4. Jueces de Paz

4. Estatuto jurídico del juez

4.1. La sumisión del juez a la ley

4.2. La independencia del juez

4.3. La imparcialidad del juez

4.4. La responsabilidad del juez

4.5. La irrevocabilidad de sus decisiones

III. La oficina judicial

1. Su configuración en la LOPJ

2. El Secretario Judicial



3. Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia

IV. Constitución y funcionamiento de los órganos judiciales

1. Constitución

2. Funcionamiento

## **TEMA 6: PERSONAL COOPERADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

I. El Ministerio Fiscal

II. Los abogados y procuradores

III. Representación y defensa del Estado y demás entes públicos

IV. La Policía judicial

## **TEMA 7: EL DERECHO DE LOS JUSTICIABLES A LA TUTELA JUDICIAL**

I. La prohibición de la autotutela

II. El derecho a obtener la tutela judicial efectiva

1. Su formulación constitucional

2. El contenido esencial del derecho

2.1. El derecho de acceso a la jurisdicción

2.2. El derecho a obtener una resolución fundada en Derecho

2.3. El derecho a una resolución motivada

2.4. El derecho a una resolución congruente

2.5. El derecho a los recursos

2.6. El derecho a una resolución que respete la cosa juzgada

2.7. El derecho a la inmodificabilidad de la sentencia

2.8. El derecho a la ejecución

## **TEMA 8: EL PROCESO COMO INSTRUMENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL**

I. Concepto de proceso



1. Planteamiento

2. Proceso, procedimiento y juicio

II. Los principios informadores del proceso

1. Introducción

2. Los principios jurídico-naturales

2.1. El principio de igualdad de las partes

2.2. El principio de audiencia bilateral

3. Los principios técnicos del proceso

3.1. Del proceso civil: principios dispositivo y de aportación de parte

3.2. Del proceso penal: principios de oficialidad de la acción y de investigación de oficio

III. Las formas del proceso

1. Forma contradictoria y forma inquisitiva

2. Escritura y oralidad

## **TEMA 9: LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DEL PROCESO**

I. El artículo 24 de la constitución

II. Las diferentes garantías

1. La interdicción de la indefensión

2. El derecho a ser informado de la acusación

3. El derecho a la utilización de los medios de prueba pertinentes

4. El derecho a la defensa y a la asistencia letrada

5. El derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable

6. La presunción de inocencia

7. El derecho a un proceso público

8. El derecho a un juicio sin dilaciones indebidas

9. El derecho a un proceso con todas las garantías



## **TEMA 10: LOS ACTOS PROCESALES**

- I. Hechos y actos procesales
- II. Requisitos de los actos procesales: lugar, tiempo y forma
- III. Defectos y subsanación de los actos procesales
- IV. Clases de actos procesales
  1. Actos procesales de las partes
  2. Actos procesales del juez
  3. En especial, los actos de comunicación

## **TEMA 11: LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PROCESOS**

- I. La unidad esencial del proceso y sus manifestaciones
- II. Ordenación básica del proceso de declaración
  1. Planteamiento
  2. Las fases del proceso de declaración
- III. Ordenación básica del proceso de ejecución
  1. Los diferentes tipos de ejecución
  2. La ejecución singular
  3. La ejecución universal o concursal
- IV. Tipos de procesos
  1. Civiles
  2. Penales
  3. Administrativos
  4. Laborales

## **TEMA 12: EL DERECHO PROCESAL COMO RAMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO**

- I. Concepto y contenido del Derecho Procesal.
- II. Caracteres del Derecho Procesal



### III. Las normas procesales

1. Normas procesales y normas materiales
2. Naturaleza de las normas procesales

### IV. Las fuentes del Derecho Procesal

1. La primacía de la ley
2. Las diferentes fuentes legales
  - 2.1. La Constitución
  - 2.2. Las Leyes Orgánicas
  - 2.3. Las leyes procesales ordinarias
  - 2.4. Los tratados internacionales y las normas comunitarias
3. La costumbre
4. Los principios generales del Derecho
5. La función de la jurisprudencia

### V. La aplicación de la ley procesal en el espacio y en el tiempo

1. La eficacia territorial de la Ley procesal
2. La Ley procesal en el tiempo

### VI. La aplicación supletoria de la Ley de Enjuiciamiento Civil a los demás órdenes jurisdiccionales

## **Actividades formativas**

La metodología de la asignatura se basa, esencialmente, en las clases expositivas del profesor, en las que, además de la explicación de la materia, se trabajarán casos prácticos y comentarios de sentencias y otras resoluciones. El objetivo de las clases es que el alumno comprenda y aprenda el programa de la asignatura, lo que requiere la asistencia, participación y realización de los casos en clase, así como, de manera primordial, el estudio personal del manual.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 22 horas
- Clases prácticas: 8 horas
- Estudio personal: 45 horas

**Total: 75 horas**



## **Evaluación**

La asignatura se evaluará, tanto en **convocatoria ordinaria** como en **convocatoria extraordinaria** sobre un total de 10 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- **Dos exámenes no liberatorios tipo test, valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 2 puntos de la nota final; constarán de entre 50 a 60 preguntas con respuesta múltiple. La materia del primer test se acumulará a la materia del segundo test.**
- **Examen final escrito de conocimientos teóricos . Valorado hasta un máximo de 6 puntos de la nota final.**
- **Asistencia y participación en clase, valoradas con hasta 1 punto de la calificación final.**

**(Importante:** Para que puedan sumarse las calificaciones de los tests y de la asistencia y participación en clasea la nota obtenida en el examen final, es necesario obtener una nota igual o superior a 3/6 en este último)

\*Se recuerda que, de conformidad con la normativa general sobre la evaluación, "los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad".

## **Materiales y bibliografía**

### **MATERIAL DE ESTUDIO:**

- CORDÓN MORENO: Introducción al Derecho Procesal (Apuntes de Cátedra)
- Apuntes y casos prácticos de clase
- Constitución Española y Ley Orgánica del Poder Judicial

## **Horarios de atención**

Prof. Dra. Dña. Victoria Sánchez Pos

Martes y miércoles, de 12:00 a 14:00 horas.

Despacho 1671.1ª Planta Edificio de Bibliotecas





Universidad  
de Navarra



**Asignatura: Los procesos civiles (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/pcivilesdb/>

## **Los procesos civiles (Doble)**

---

Nombre de la asignatura: Los Procesos Civiles.

Área de Derecho Procesal.- Doble grado.

Curso: 3º (2º cuatrimestre).

Créditos actuales: 6 ECTS.

Profesores que la imparten:

- Prof. Dr. Ibon Hualde López
- Prof. Dr. D. Faustino Cordón Moreno

## **Competencias**

### *a) Competencias básicas*

**CB1 - Que** los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos **en** un área de estudio que parte de **la base** de la educación secundaria **general**, y se suele encontrar **a** un nivel que, si bien se apoya **en** libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de **la vanguardia** de su campo de estudio.

**CB2 - Que** los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos **a** su trabajo **o** vocación de una forma profesional y posean **las** competencias que suelen demostrarse por medio de **la** elaboración y defensa de argumentos y **la** resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3 - Que** los estudiantes tengan **la** capacidad de reunir **e** interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) **para** emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole **social**, científica **o** ética.

**CB4 - Que** los estudiantes puedan transmitir información, **ideas**, problemas y soluciones **a** un público tanto especializado como **no** especializado.

**CB5 - Que** los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias **para** emprender estudios posteriores **con** un **alto** grado de autonomía.

### *b) Competencias generales*

**CG1 - Poseer** un conocimiento **general** de la disciplina y **la** metodología jurídicas que permita **el**



ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

c) *Competencias específicas*

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España.

## **Programa**

### **TEMA 1: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**

#### **I. LA JURISDICCIÓN COMO PRESUPUESTO DEL PROCESO**

1. Introducción

2. La jurisdicción por razón del territorio: la competencia judicial internacional

3. La jurisdicción por razón de la materia

*3.1. Los límites objetivos de la jurisdicción civil*

*3.2. El carácter exclusivo de cada orden jurisdiccional y sus excepciones: la jurisdicción “exclusiva y excluyente” del Juez concursal*

#### **II. LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES**

1. Consideraciones preliminares

2. La competencia objetiva

*2.1. Concepto y criterios para su determinación*

*2.2. Los criterios especiales: la materia y la calidad del demandado*

*2.3. El criterio general de la cuantía*

3. Competencia objetiva y procedimiento legalmente adecuado

4. La competencia territorial

*4.1. Concepto y criterios de determinación*

*4.2. La fijación imperativa de la competencia territorial y su control de oficio*

*4.3. La determinación convencional de la competencia territorial*



5. La competencia funcional

III. TRATAMIENTO PROCESAL DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA: CONTROL DE OFICIO Y CONTROL A INSTANCIA DE PARTE POR MEDIO DE LA DECLINATORIA

1. Tratamiento procesal de la jurisdicción

*1.1. De la competencia judicial internacional*

*1.2. De la jurisdicción por razón de la materia*

2. Tratamiento procesal de la competencia

*2.1. Objetiva*

*2.2. Territorial*

*2.3. Funcional*

3. La declinatoria como instrumento único para el control a instancia de parte de los defectos de jurisdicción o de competencia

IV. EL REPARTO DE NEGOCIOS O DE ASUNTOS

**TEMA 2: LAS PARTES EN EL PROCESO**

I. GENERALIDADES

II. PRESUPUESTOS PROCESALES RELATIVOS A LAS PARTES

1. Capacidad para ser parte

2. La capacidad procesal: comparecencia en juicio y representación

3. La postulación procesal

4. El control de los presupuestos relativos a las partes

*4.1. De la capacidad*

*4.2. De la postulación*

5. La legitimación

*5.1. Concepto y naturaleza*

*5.2. Legitimación ordinaria y extraordinaria*

*5.3. Tratamiento procesal de la legitimación*

III. EL FENOMENO DE LA PLURALIDAD DE PARTES



1. El litisconsorcio

1.1. *Concepto y clases*

1.2. *Litisconsorcio voluntario*

1.3. *Litisconsorcio necesario*

1.4. *Tratamiento procesal del litisconsorcio*

2. La intervención procesal

2.1. *Intervención voluntaria*

2.2. *Intervención provocada*

3. La sucesión procesal

**TEMA 3: EL OBJETO DEL PROCESO**

I. LA ACCION AFIRMADA POR EL ACTOR (PRETENSION)

1. Concepto

2. Identificación del objeto del proceso

3. Clases de acciones

II. LA DETERMINACIÓN DEL OBJETO POR EL DEMANDADO

1. La reconvención del demandado

2. Diferencias entre reconvención y excepción. Las llamadas “excepciones reconvencionales” del art. 408 LEC

III. EL PROCESO CON PLURALIDAD DE OBJETOS

1. Descripción del fenómeno

2. La acumulación objetiva inicial de acciones

3. La acumulación subjetiva de acciones

4. Requisitos generales de la acumulación

5. Control de la indebida acumulación de acciones

6. Los supuestos de acumulación necesaria

7. La acumulación de procesos



7.1. *Concepto y requisitos*

7.2. *Procedimiento de la acumulación de procesos*

7.3. *La acumulación de procesos singulares a un proceso universal*

#### **TEMA 4: ACTUACIONES PREVIAS Y PRIMERA INSTANCIA DEL PROCESO DE DECLARACIÓN**

##### **I. ACTUACIONES EVENTUALES PREVIAS AL PROCESO**

1. Las diligencias preliminares
2. La prueba anticipada y el aseguramiento de la prueba
3. La conciliación
4. La reclamación administrativa previa

##### **II. LA FASE DE ALEGACIONES**

###### **1. La demanda**

- 1.1. *Concepto y contenido*
- 1.2. *Documentos que deben acompañarla*
- 1.3. *Admisibilidad de la demanda*

###### **2. Los efectos de la demanda admitida: la litispendencia**

###### **3. La ampliación de la demanda**

##### **III. EL EMPLAZAMIENTO, LA PERSONACION O REBELDÍA DEL DEMANDADO Y LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA**

###### **1. El emplazamiento**

###### **2. Personación o rebeldía del demandado**

###### **3. La contestación a la demanda**

##### **IV. LAS ALEGACIONES POSTERIORES A LA DEMANDA Y A LA CONTESTACIÓN**

###### **1. Alegaciones complementarias y aclaratorias y pretensiones accesorias**

###### **2. Alegación de hechos y aportación de documentos nuevos**

##### **V. LA AUDIENCIA PREVIA EN EL JUICIO ORDINARIO**

##### **VI. LA ACTIVIDAD PROBATORIA**



1. Conceptos generales sobre la prueba
2. Los diferentes medios de prueba y las presunciones
3. El procedimiento probatorio (general)
4. Valoración de la prueba. La prueba ilícita
5. La carga de la prueba

## VII. TERMINACIÓN DEL PROCESO

1. Las conclusiones orales
2. Las diligencias finales
3. La sentencia como modo normal de terminación del proceso
4. El desarrollo anormal del proceso: prejudicialidad y cuestiones incidentales
5. La terminación anormal del proceso
  - 5.1. *Transacción*
  - 5.2. *La renuncia a la acción*
  - 5.3. *El desistimiento*
  - 5.4. *Allanamiento*
  - 5.5. *Satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.*
  - 5.6. *La caducidad de la instancia*

## **TEMA 5: EL SISTEMA DE RECURSOS Y LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME**

### I. LOS RECURSOS

1. Conceptos generales
  - 1.1. *Concepto y clases de recursos*
  - 1.2. *El derecho a recurrir*
  - 1.3. *Presupuestos de los recursos*
2. Los recursos contra resoluciones del Secretario judicial
3. El recurso de reposición
4. El recurso de apelación



4.1. *Concepto*

4.2. *Tramitación*

4.3. *Apelación y segunda instancia*

5. El recurso extraordinario por infracción procesal

5.1. *Introducción*

5.2. *Resoluciones impugnables*

5.3. *Motivos del recurso*

5.4. *La previa denuncia de la infracción en la instancia*

5.5. *La tramitación del recurso*

6. El recurso de casación

6.1. *Concepto y resoluciones impugnables*

6.2. *Casación común y casación foral*

6.3. *Motivo de casación*

6.4. *Sustanciación del recurso de casación*

7. Régimen transitorio de los recursos extraordinarios

8. El recurso en interés de la ley

9. El recurso de queja

II. LA COSA JUZGADA Y LOS DEMÁS EFECTOS DE LA SENTENCIA FIRME

1. Concepto: cosa juzgada formal y cosa juzgada material

2. Los efectos positivo y negativo de la cosa juzgada material

3. Los límites de la cosa juzgada

4. Tratamiento procesal de la cosa juzgada

5. Los medios de rescisión de la cosa juzgada material

5.1. *La revisión de sentencias firmes*

5.2. *La rescisión de sentencias firmes en determinados supuestos de rebeldía y la nueva audiencia al demandado rebelde*

5.3. *El incidente de nulidad posterior a sentencia firme*





### III. LOS EFECTOS ECONOMICOS DEL PROCESO

1. Gastos y costas procesales
2. La condena en costas
3. La tasación de costas
4. El beneficio de justicia gratuita

## **TEMA 6: LOS DIVERSOS TIPOS DE PROCESOS DECLARATIVOS**

### I. CLASES DE PROCESOS DECLARATIVOS EN LA LEC

#### II. LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. El juicio ordinario
2. El juicio verbal

#### III. ESPECIALIDADES DE LOS PROCESOS ORDINARIOS

1. Planteamiento
2. En especial, el “proceso” en materia de protección de los consumidores y usuarios

#### IV. LOS PROCESOS CIVILES ESPECIALES

1. Procesos no dispositivos
2. Procedimientos de división judicial de patrimonios

*2.1. La división de la herencia*

*2.2. Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial*

3. El proceso monitorio

*3.1. El proceso monitorio común*

*3.2. El proceso monitorio de la Ley de Propiedad Horizontal*

4. El juicio cambiario

## **TEMA 7: LA EJECUCIÓN: CONCEPTOS GENERALES**

### I. NATURALEZA DE LA EJECUCION FORZOSA

### II. TIPOS DE EJECUCIÓN



### III. LA EJECUCIÓN IMPROPIA (DE SENTENCIAS MERAMENTE DECLARATIVAS Y CONSTITUTIVAS)

### IV. PRESUPUESTOS DE LA EJECUCIÓN: ACCIÓN EJECUTIVA Y TÍTULO EJECUTIVO

1. La acción ejecutiva

2. El título ejecutivo

### V. LOS TÍTULOS EJECUTIVOS JUDICIALES O ASIMILADOS

1. La sentencia de condena: ejecución provisional y ejecución en España de sentencias extranjeras

2. El laudo arbitral

3. Resoluciones judiciales que aprueben u homologuen transacciones judiciales y acuerdos logrados en el proceso

4. El título ejecutivo de la Ley del Automóvil

5. Otros títulos de naturaleza procesal

### VI. LOS TÍTULOS EXTRAPROCESALES

### VII. LA COMPETENCIA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

### VIII. LOS SUJETOS DE LA EJECUCIÓN FORZOSA

1. Las partes en la ejecución

2. Supuestos particulares

*2.1. Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión*

*2.2. Ejecución en bienes gananciales*

*2.3. Ejecución frente al deudor solidario*

*2.4. Asociaciones o entidades temporales*

*2.5. Entidades sin personalidad jurídica*

3. Los terceros en la ejecución

4. La postulación en el proceso de ejecución

### IX. OBJETO DE LA EJECUCION

### X. INICIO Y DESPACHO DE LA EJECUCIÓN

1. La demanda ejecutiva



2. El despacho de la ejecución

3. La acumulación de ejecuciones

#### XI. LA OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN

1. La oposición fundada en motivos procesales

2. La oposición por motivos de fondo

3. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución

#### XII. LAS INCIDENCIAS EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. La impugnación de las infracciones legales en el curso de la ejecución

2. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial

3. La suspensión de la ejecución

#### XIII. FINAL DE LA EJECUCIÓN

#### XIV. COSTAS Y GASTOS EN LA EJECUCIÓN

### **TEMA 8: LA EJECUCION DINERARIA**

#### I. EL PRESUPUESTO: LA LIQUIDEZ DE LA OBLIGACIÓN

#### II. DESPACHO Y AMPLIACIÓN DE LA EJECUCIÓN

#### III. REQUERIMIENTO DE PAGO

#### IV. EL EMBARGO DE BIENES

1. Alcance objetivo y suficiencia del embargo

2. Localización, selección y afección de los bienes a embargar

3. El reembolso y el embargo del sobrante

4. Vicisitudes del embargo

5. Las garantías del embargo

6. La eficacia del embargo de bienes no pertenecientes al deudor y la tercería de dominio

7. Los efectos del embargo sobre el acreedor ejecutante y la tercería de mejor derecho

#### V. LA REALIZACIÓN FORZOSA



1. La valoración de los bienes embargados
2. Los distintos modos de realización distintos de la subasta
3. En especial, la subasta de bienes muebles e inmuebles

3.1. *Planteamiento*

3.2. *La subasta de bienes muebles*

3.3. *La subasta de bienes inmuebles*

VI. ESPECIALIDADES DE LA EJECUCIÓN SOBRE BIENES HIPOTECADOS Y PIGNORADOS

**TEMA 9: LA EJECUCION NO DINERARIA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES**

I. LA EJECUCIÓN NO DINERARIA

1. Concepto
2. Disposiciones generales
3. Ejecución por deberes de entregar cosas
4. Ejecución por deberes de hacer
5. Ejecución de condenas de no hacer
6. *Las multas coercitivas*

II. LAS MEDIDAS CAUTELARES

1. Concepto y caracteres de las medidas cautelares
2. Naturaleza jurídica
3. Presupuestos de las medidas cautelares
  - 3.1. *La petición de parte*
  - 3.2. *La existencia de una apariencia de derecho (fumus boni iuris)*
  - 3.3. *El periculum in mora*
  - 3.4. *La prestación de caución*
4. El carácter abierto de las medidas cautelares en la LEC
5. El procedimiento para la adopción de las medidas



## **TEMA 10: LAS ALTERNATIVAS A LA JURISDICCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS CIVILES**

### **I. LA MEDIACIÓN EN ASUNTOS CIVILES Y MERCANTILES**

1. Concepto, ámbito de aplicación y principios informadores
2. Las instituciones de mediación
3. Los principios informadores del procedimiento de la mediación
4. Estatuto del mediador
5. Desarrollo del procedimiento de mediación
6. El acuerdo de mediación y su eficacia
7. Ejecución de los acuerdos de mediación transfronterizos

### **II. EL ARBITRAJE**

1. Concepto, naturaleza jurídica y clases
2. El convenio arbitral y su eficacia
3. Los árbitros: su designación y estatuto jurídico
4. El procedimiento arbitral
5. El laudo: la acción de anulación y la ejecución

### **Actividades formativas**

La metodología de la asignatura se basa, esencialmente, en las clases expositivas del profesor, en las que, además de la explicación de la materia, se trabajarán casos prácticos y comentarios de sentencias y otras resoluciones. El objetivo de las clases es que el alumno comprenda y aprenda el programa de la asignatura, lo que requiere la asistencia, participación y realización de los casos en clase, así como, de manera primordial, el estudio personal del manual.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 40 horas
- Clases prácticas: 20 horas
- Estudio personal: 90 horas

**Total: 150 horas**

### **Evaluación**



La asignatura se evaluará, tanto en **convocatoria ordinaria** como en **convocatoria extraordinaria**, sobre un total de 11 puntos, repartidos de la siguiente manera:

**Tres exámenes no liberatorios tipo test. Valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 1 punto de la nota final. Constarán de entre 40 a 50 preguntas con respuesta múltiple. La materia de cada uno de los test se acumulará a los sucesivos.**

**Examen final escrito de conocimientos teóricos y prácticos. Valorado hasta un máximo de 7 puntos de la nota final.**

**Asistencia, participación en clase. Valoración discrecional por el profesor hasta 1 punto de la calificación final.**

Para que puedan sumarse estas calificaciones y se valore positivamente la asistencia y participación en clase, será necesario obtener un nota igual o superior a **3/7** en el examen final.

## **Material de estudio y bibliografía complementaria**

**Materiales de estudio necesarios:**

- Ley de Enjuiciamiento Civil actualizada.
- CORDÓN MORENO: Derecho Procesal Civil (Apuntes de cátedra, curso 2018/2019).
- Notas y casos de clase.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## **Horarios de atención**

Martes, de 9:00 a 11:00 horas.

Jueves, de 9:00 a 11:00 horas.

Viernes, de 9:00 a 10:00 horas.



**Asignatura: Microeconomics: Theory and Policy B (F.  
ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Competencies**

The student will acquire the following competences

### **Basic Competencies (Management and Economics Degrees):**

- BC1. Students should demonstrate knowledge and understanding of the subject area based on a general secondary school education. They should have a general level that is well supported by advanced texts, but that also encompasses aspects that suggest knowledge of the leading edge of their field of study.
- BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

### **General Competencies (Management and Economics Degrees):**

- GC1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.
- GC2. Identifying, incorporating and using acquired knowledge in argument, discussion and problem solving as they apply to economics and business.

### **Specific Competencies (Economics Degree)**

- SC1. Thoroughly understanding the fundamental concepts and methods of economic theory.
- SC3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.
- SC5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.
- SC10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

### **Specific Competencies (Management Degree)**

- SC14. Understanding the influence of the economic context on business activities.



- SC20. Understanding the basics of economic theory and the economic environment.

## Syllabus

### **CHAPTER 1 -- The Theory of Demand**

Hal R. Varian: Chp 3 (Preferences), Chp 4 (Utility), Chp 5 (Choice), Chp 6 (Demand), Chp 8 (Slutsky Equation), Chp 9 (Buying and Selling), Chp 10 (Intertemporal choice), Chp 15 (Market Demand)

### **CHAPTER 2 -- The Theory of Supply**

Hal R. Varian: Chap 19 (Profit Maximization), Chp 20 (Cost Minimization), Chp 21 (Cost Curves), Chp 22 (Firm Supply), Chp 23 (Industry Supply)

### **CHAPTER 3 -- Equilibrium and Welfare Analysis**

Hal R. Varian: Chp 16 (Equilibrium) + Class notes

### **CHAPTER 4 -- Market Power and Price Discrimination**

Hal R. Varian: Chp 24 (Monopoly), Chp 25 (Monopoly Behavior), Chp 26 (Factor Markets)

### **CHAPTER 5 -- Game Theory and Oligopoly**

Hal R. Varian: Chp 27 (Oligopoly), Chp 28 (Game Theory), Chp 29 (Game Applications)

### **CHAPTER 6 -- Choice Under Uncertainty**

Hal R. Varian: Chp 16 (Equilibrium)

### **CHAPTER 7 -- General Equilibrium**

Hal R. Varian: Chp 31 (Exchange)

### **CHAPTER 8 -- Market Failure**

Hal R. Varian: Chp 34 (Externalities), Chp 36 (Public Goods)

## Educational Activities

The course is taught in **two sessions or lectures per week (90 min each)**. These sessions combine theoretical explanations by the professor and the solution of numerical/theoretical exercises with discussions of topics related to the program.

As part of the continuous assessment, **each student must prepare the lessons (readings, exercises, etc) in advance and exhibit an active attitude in class during the lectures.**





**The professor will be available**, at the specified office hours, **to answer questions and solving doubts** on the subject.

### Time allocation

**Lectures: 52 hours.** Class attendance is very important, not only for the portion of the final grade attached to it, but mostly because it is the main tool for the understanding of the topics covered and to acquire greater knowledge of the subject.

**Exams: 4,5 hours (60 min for the tests and 150 min for the final).** The exams are designed to be answered in less than the allocated time; it is important to always take the time to think about answers to questions before starting to write.

**Assignments to do outside the classroom: 20 hours.** These are activities that the student should work out by himself or in small study groups.

**Personal question session with the professor in office hours: 1 hour.** The professor has office hours throughout the semester. Take advantage of this time to solve your questions as you study the material.

**Personal study: 42,5 hours.** To study this subject in a suitable way, do not just read the notes or the reference book. It is essential to study with paper and pen for a full understanding of the graphics, functions, concepts, etc that are presented in the lectures. Likewise, it is mandatory to work out the problem sets that will be delivered through Aula Virtual ADI.

## Assessment

Please note that in this course is adhered to the academic honesty policy of the school, as detailed below (from the Ethics Committee Provisions Against Plagiarism and Copying). Any dishonest behavior will be reported and dealt with according to the regulations.

### Honesty is the Best Policy

We value honesty. Without it, there can be no trust or any meaningful social relations. Therefore, the School expect honesty and fairness from all of its members: professors, non-academic staff, and students.

Dishonest behaviors will be sanctioned in accordance with the [University Norms on Student Academic Discipline of August 2015](#), and include lying, cheating in exams, and plagiarism in written work. We take such violations seriously. Depending on their gravity, these offences will be dealt with by the Professor in charge of the subject, by the Dean of Students, and in very severe cases, by the Vice President for Student Affairs.

Sanctions include:

formal warnings



prohibition from entering University premises for a given period  
loss of admission rights to exams  
loss of scholarships  
a failing grade for the piece of work or the whole course

## Grading policy (over 10 points)

### May Exam:

**Final exam:** 6 points. The final exam will be on May 10th at 9.00h (rooms 10 and 11, Edificio Amigos). The final exam will be comprehensive, i.e. it will cover all the chapters of the course. The student must score at least 4/10 (2,4/6) to pass the course.

**Midterm:** 2 points. The midterm will be on February 15th at 15.30h (rooms 11 and 12, Edificio Amigos).

**Continuous assessment:** 2 (+ 1)\* points that will be accounted as it follows:

**Class attendance and participation:** 0,5 points (+ 1 point)\*. Active participation in the lectures and discussions, answer to short questions in class and submission of voluntary activities.

**Tests:** 1,5 points. There will be surprise quizzes (after we finish each chapter of the syllabus). Each time, at least 30% of the students (selected out of the whole group) will stay in the room to take the quizz. Each student will do *at least 3 quizzes* along the semester. These quizzes will last 10-15 minutes (at the end of the lesson) and they will consist of short exercises and/or (theoretical) questions.

\* Overall grade 11 points

### June Exam:

**Retake exam:** 8 points. The final exam will be on June 11th at 16.00h (room B1, Edificio Amigos). The final exam will be comprehensive, i.e. it will cover all the chapters of the course. The student must score at least 4/10 (3,2/8) to pass the course.

**Continuous assessment:** 2 (+1) points. Class attendance and participation (0,5 + 1 points), and tests (1,5 points) as described above.

\* Overall grade 11 points

### Exam structure:

Each exam (final exam and retake exam) has two parts:

- The first part consists on multiple-choice questions.
- The second part involves numerical and mathematical problems. The student may be asked to give an interpretation of the results.

Students will be given 150 min to write the exam.



## **Bibliography and Resources**

The main complementary references are:

Varian, H. *Intermediate Microeconomics: A Modern Approach*, 8<sup>th</sup> Edition. Norton. [Find it in the Library](#)

Other references are:

Pindyck, R. and D. Rubinfeld. *Microeconomics*, 8<sup>th</sup> Edition. Pearson. [Find it in the Library](#)

Besanko, D. and R. Braeutigam. *Microeconomics: An Integrated Approach*, 4<sup>th</sup> Edition. Wiley. [Find it in the Library](#)

Morgan, W., M. Katz, and H. Rosen. *Microeconomics*. McGraw-Hill. [Find it in the Library](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Teoría general de obligaciones y contratos civiles  
(Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/tgobligacionesdb/>

# **Teoría general de obligaciones y contratos civiles (Doble)**

---

Nombre de la asignatura: Teoría general del contrato y de las obligaciones

Departamento: Derecho Privado, Internacional y de la Empresa (área de Derecho Civil)

Facultad: Derecho

Titulación: Doble titulación ADE+D, ECO+D, ADEb+D y ECOb+D.

Curso: 3º

Duración: semestral (1º semestre).

Créditos: 6 ECTS.

Profesor que la imparte: Xabier Basozabal Arrue

Email: [xbasozabal@unav.es](mailto:xbasozabal@unav.es)

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Idioma en que se imparte: Castellano.

Horarios y aulas:

- Miércoles (todos), 08.00 a 10.00 h, Aula 11
- Viernes (Grupo A), 08.00 a 10.00 h, Aula 03
- Viernes (Grupo B), 12.00 a 14.00 h, Aula M6

## **Competencias**

### **Objetivos de contenidos**

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.
- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.
- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

### **Habilidades que el alumno debe desarrollar**

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.
- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

### **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

#### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

### *Competencias específicas*

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

## **Programa**

### **DERECHO CIVIL II**

#### **Teoría general del contrato y de las obligaciones (6 ECTS)**

#### TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

##### Tema 1. El contrato

1. El contrato: concepto y evolución.
2. Clasificación de los contratos.
3. Coordinadas actuales del Derecho de contratos: masificación, tecnificación, unificación y propuesta de modernización.

##### Tema 2. Elementos esenciales del contrato

1. El consentimiento de las partes.
2. Los vicios del consentimiento: error, dolo, violencia e intimidación.
3. El objeto del contrato: requisitos.
4. La causa.
5. Los vicios de la causa: inexistencia, falsedad e ilicitud.



6. La abstracción de la causa.
7. La causa y los contratos anómalos: simulado, fiduciario, indirecto y en fraude de ley.
8. La forma: concepto y principios legales.

### Tema 3. Formación del contrato

1. Las fases de la vida del contrato.
2. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual. Los deberes precontractuales de información.
3. La oferta y su aceptación.
4. El momento y lugar de la perfección del contrato.
5. El precontrato.
6. El contrato de opción.
7. La publicidad comercial en el proceso de formación del contrato.
8. La formación del contrato por adhesión.

### Tema 4. Contenido del contrato: interpretación e integración

1. Concepto, tipos y alcance de la interpretación contractual.
2. Interpretación subjetiva: el principio de la búsqueda de la voluntad real.
3. Relevancia de los usos en la interpretación (e integración) del contrato.
4. El principio de buena fe en la interpretación (e integración) del contrato.
5. Carácter de las normas sobre interpretación y jurisprudencia del TS.
6. La reglamentación del contrato y sus fuentes: integración contractual.

### Tema 5. Eficacia e ineficacia del contrato

1. La eficacia del contrato entre las partes.
2. La eficacia del contrato respecto de terceros.
3. El contrato en favor de tercero.
4. El contrato en daño de tercero, a cargo de tercero y por persona a designar.
5. La ineficacia contractual y sus diversas categorías.
6. La nulidad. La conversión del contrato nulo. La nulidad parcial.
7. La anulabilidad. La confirmación del contrato anulable.
8. La rescisión. Acción pauliana: remisión. Distinguir de la resolución: remisión.
9. Los efectos de la declaración de nulidad e impugnación del contrato.

### Tema 6. La contratación con consumidores

1. Fuentes legales.
2. Incidencia en el Derecho de contratos: visión de conjunto.



3. En particular: las reglas sobre conformidad y garantía en la compraventa de bienes de consumo.
4. Reglas comunes a los contratos con consumidores.
5. La contratación a distancia.
6. La contratación automatizada y la contratación electrónica.

#### Tema 7. Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente en contratos con consumidores

1. Régimen legal de las condiciones generales de la contratación: concepto y ámbito de aplicación.
2. Incorporación de las condiciones generales al contrato.
3. La interpretación de los contratos con condiciones generales.
4. Consecuencias contractuales de la contravención de las reglas legales.
5. Régimen legal de las cláusulas no negociadas individualmente en contratos celebrados con consumidores.
6. El control de inclusión.
7. El control de contenido: las cláusulas abusivas.
8. Las acciones colectivas de cesación, retractación y declaración. El Registro de condiciones generales de la contratación.

### TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

#### Tema 8. Concepto y fuentes de las obligaciones

1. La obligación y la relación obligatoria.
2. Deuda y responsabilidad. Las obligaciones naturales.
3. Elementos de la obligación. Contenido de las situaciones jurídicas de acreedor y deudor.
4. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.
5. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. La promesa pública de recompensa.

#### Tema 9. Los sujetos de la obligación

1. Las partes de la relación obligatoria.
2. El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. La regla de no presunción de la solidaridad.
3. Las obligaciones mancomunadas. Obligaciones divisibles e indivisibles.
4. Las obligaciones solidarias.

#### Tema 10. El objeto y las circunstancias de la obligación





1. Objeto:

- a. La prestación: concepto, clases y requisitos.
- b. Las obligaciones genéricas.
- c. Las obligaciones alternativas. Las obligaciones facultativas.
- d. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
- e. Las obligaciones recíprocas o sinalagmáticas.

2. Circunstancias:

- a. Las obligaciones a término. El término esencial.
- b. Las obligaciones condicionales.

Tema 11. Cumplimiento: el pago y los subrogados del cumplimiento

1. El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.

- a. Los sujetos del pago. El pago por tercero.
- b. Requisitos objetivos del pago.
- c. El lugar y el tiempo del cumplimiento.
- d. La prueba del pago. Los gastos del pago.
- e. La imputación de pagos.

2. Los llamados subrogados del cumplimiento.

- a. La consignación. Referencia a la mora del acreedor.
- b. La compensación.
- c. La dación en pago.
- d. El pago por cesión de bienes.
- e. La condonación

Tema 12. Las garantías de la obligación. La responsabilidad universal del deudor.

1. Concepto y tipos de garantías de la obligación.

2. La pena convencional

3. Las arras.

4. El derecho de retención.

5. La fianza y las llamadas garantías independientes o autónomas (REMISIÓN)

6. La insolvencia del deudor. El concurso de acreedores. La *par conditio creditorum*, los privilegios y la prelación de créditos. Los créditos subordinados.

Tema 13. Modificación y extinción de la relación obligatoria

1. Tipología y principios fundamentales de las modificaciones de la relación obligatoria. La figura de la novación en el Código Civil.

2. La cesión de créditos.



3. La subrogación en el crédito.
4. Los cambios de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación.
5. La cesión del contrato.
6. El mutuo disenso.
7. La facultad unilateral de extinguir la relación obligatoria.
8. La confusión.

#### Tema 14. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (I)

##### 1. El incumplimiento de la obligación.

###### a. El modelo tradicional del incumplimiento (Código civil español):

- la mora del deudor
- la imposibilidad de realizar la prestación; el cumplimiento por equivalente
- otros tipos de incumplimiento: la no-prestación; la prestación defectuosa
- esquema de remedios generales (cumplimiento forzoso, indemnización) y particulares (resolución –obligaciones recíprocas-, quanti minoris –compraventa-, etc.)

###### a. El modelo actual del incumplimiento (TR LGDCU, CISG, PECL, DCFR, etc.):

- la falta de conformidad como concepto unitario y neutral
- esquema de remedios: reparación, sustitución, rebaja del precio y resolución

##### 2. La pretensión de cumplimiento y sus límites.

##### 3. La resolución de la obligación y otros remedios propios de las obligaciones recíprocas:

a. excepción de contrato no cumplido.

b. reducción del precio.

c. excesiva onerosidad, cláusula *rebus sic stantibus* desaparición de la base del negocio.

##### 4. La pretensión de enriquecimiento: la restitución del *commodum ex re* del *commodum ex negotiatione* (el art. 1186 CC).

#### Tema 15. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (II)

##### 5. La pretensión indemnizatoria.

a. El daño y el nexo causal.

b. Los criterios de imputación de la responsabilidad. Causas de exoneración.

c. El alcance de la obligación indemnizatoria.

d. La modificación convencional del régimen de responsabilidad.

##### 6. La imputación al acreedor de la lesión de su derecho de crédito. La mora del acreedor:



referencia a la consignación.

7. La lesión del derecho de crédito por un tercero: remisión a la responsabilidad extracontractual.
8. La acción pauliana y la acción subrogatoria.

## RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

### Tema 16. Responsabilidad civil extracontractual (I)

1. Concepto y función de la responsabilidad extracontractual.
2. Evolución jurisprudencial y legislativa del sistema de responsabilidad extracontractual.
3. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.
4. Responsabilidad extracontractual y responsabilidad civil "derivada de delito".
5. Los requisitos de la responsabilidad extracontractual.
  - a. El daño: concepto y clases.
  - b. La relación de causalidad: causalidad material y causalidad jurídica. Los criterios de imputación objetiva.
  - c. La imputación subjetiva del daño: culpa, culpa presunta y responsabilidad objetiva.
  - d. Las causas de justificación (referencia a la antijuridicidad).

### Tema 17. Responsabilidad civil extracontractual (II)

1. La responsabilidad por culpa.
2. La responsabilidad por hecho ajeno.
3. La responsabilidad por los daños causados por los animales y las cosas.
4. La responsabilidad civil en leyes especiales: circulación de vehículos a motor, productos defectuosos.
5. La pretensión indemnizatoria.
  - a. acreedor y deudor de la pretensión.
  - b. determinación de la cuantía indemnizatoria.
  - c. modalidades de resarcimiento.
  - d. prescripción.
6. El seguro de responsabilidad civil.

## **Actividades formativas**

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

- La asistencia a clase es obligatoria.
- Cada semana habrá una sesión teórica y una práctica.
- Para el aprovechamiento de las clases teóricas es fundamental que el alumno se



haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

- Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:

. Temas 1 a 5 y 8 a 15: Díez-Picazo, Luis y Gullón, Antonio, *Sistema de Derecho Civil*, Tomo II, Volumen 1, *El contrato en general. La relación obligatoria*, Editorial Tecnos.

. Temas 6 y 7: Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil*, II, Editorial Colex.

. Temas 16 y 17: Comentario de los artículos 1902 a 1910 del Código civil, en Domínguez Luelmo, A. (dir.), *Comentarios al Código Civil*, 2010, Lex Nova.

- Para la participación en las clases prácticas, los alumnos deberán seguir las indicaciones de la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS.

La asignatura en horas:

1. Clases presenciales (60horas)

- 30 horas clases teóricas

- 30 horas clases prácticas

Entre los "contenidos" se adjunta un cronograma con la distribución de temas por clases.

2. Preparación de las clases prácticas: 45 horas

3. Tiempo de estudio personal : 45 horas

(Total de dedicación 150 horas)

## **Evaluación**

### **EVALUACIÓN:**

- Por la participación en las clases prácticas, y mediante un sistema de evaluación continua, los alumnos podrán obtener hasta un máximo de 4 puntos (sobre 10). Para ello, deberán seguir las indicaciones de la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS y participar regularmente en éstas. La participación de los alumnos se evaluará al término de cada una de las clases prácticas. Los alumnos pueden conocer cómo van en su evaluación continua por participación preguntando al profesor en cualquier momento a lo largo del semestre.

- El examen final consistirá en 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo. En esta prueba los alumnos podrán obtener 6 puntos (sobre 10).

- Convocatoria extraordinaria: Será como el examen final (sobre 6 puntos), más un caso práctico (sobre 2 puntos). Si el alumno hubiese obtenido nota por curso, la mitad de ésta se



sumará a la nota que obtenga en las anteriores pruebas.

## **Bibliografía y recursos**

### BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-2, Madrid: Tecnos. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-2 y 3, Barcelona: Bosch.
- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

### Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, IV y V, Madrid: Civitas.
- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.
- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.
- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

### Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.
- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.
- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.



Universidad  
de Navarra

- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.

### **Horarios de atención**

Horario reservado para atención de alumnos:

- miércoles, de 12.00 a 14.00 h.
- jueves, de 16.00 a 18.00 h.

Despacho 1770

Se puede concertar cita para cualquier otro momento a través del correo electrónico.



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Estatuto del Empresario y derecho de la  
competencia (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/estatutoempecom/>

## **Estatuto del Empresario y derecho de la competencia (Doble)**

- **Nombre de la asignatura:** Estatuto del empresario y derecho de la competencia
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa. Graduado/a en Derecho. Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3º
- **Duración:** Semestral (1º semestre).
- **Número de créditos ECTS:** 3.
- **Profesor que la imparte:** Dr. Manuel Ángel López Sánchez (malopez@unav.es)
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria.
- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/estatutoempder/>
- **Idioma en que se imparte:** Castellano.



- **Horario de la asignatura y aula:** Miércoles, de 12 a 12,45 y de 13 a 13,45 horas, en aula 10 del Edificio Amigos.
- **Aula:** será indicada oportunamente.
- **Periodo lectivo:** de 2 de septiembre al 28 de noviembre de 2019.
- **Examen final:** 30 de noviembre de 2019 (convocatoria ordinaria) / 24 junio de 2020 (convocatoria extraordinaria).

## Competencias

**Objetivos cognitivos (o de contenido):** logro de un conocimiento y comprensión suficientes de los conceptos, categorías, principios y reglas institucionales básicas de la materia jurídica objeto de la asignatura.

**Objetivos procedimentales / instrumentales (habilidades):** i) desarrollo de la capacidad de autogestión del propio aprendizaje; ii) desarrollo de la capacidad de análisis, razonamiento y argumentación jurídicos; iii) desarrollo de la capacidad de presentación y comunicación oral y escrita de los propios conocimientos, argumentos y dictámenes relativos a las cuestiones y problemas objeto de estudio en la asignatura.

Mediante el logro de estos objetivos, el alumno podrá adquirir / desarrollar las competencias que la Memoria de Grado encomienda a esta asignatura:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o





vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

### *Competencias específicas*

CE19 - Conocer el estatuto jurídico del empresario y el Derecho de la competencia

## **Metodología**

- La enseñanza de las correspondientes materias tendrá lugar en las clases ordinarias, en las que se tratará de manera ordenada y selectiva el temario a que se refiere el programa de la asignatura.
- Dicha enseñanza se impartirá de forma integrada (teoría y práctica), con ocasión de las cuestiones y problemas que se irán examinando y discutiendo en clase, preferentemente mediante casos prácticos.

## **Programa**

### **INTRODUCCIÓN**

- Lección 1ª: EL DERECHO MERCANTIL

### **PRIMERA PARTE**



- Lección 2ª: EL EMPRESARIO
- Lección 3ª: EL ESTATUTO DEL COMERCIANTE
- Lección 4ª: EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

## SEGUNDA PARTE

- Lección 5ª: LA LIBRE COMPETENCIA
- Lección 6ª: LA COMPETENCIA DESLEAL
- Lección 7ª: LAS CREACIONES INDUSTRIALES
- Lección 8ª: LOS SIGNOS DISTINTIVOS

## Actividades formativas

### Dedicación

El siguiente cuadro indica el número aproximado de horas efectivas de dedicación a la asignatura:

<b>Clases teórico-prácticas</b>	<b>19 horas</b>
<b>Estudio personal</b>	<b>53 / 58 horas</b>
<b>Exámenes</b>	<b>3 horas</b>
<b>TOTAL</b>	<b>75 / 90 HORAS</b>

### Cronograma

La asignatura se desarrollará, salvo eventual modificación, según el siguiente calendario:

Miércoles, 4 septiembre: <b>Presentación. Lección 1ª</b>
Miércoles, 11 septiembre: <b>Lección 2ª</b>
Miércoles, 18 septiembre: <b>Lección 2ª (cont.)</b>
Miércoles, 25 septiembre: <b>Lección 3ª</b>
Miércoles, 2 octubre: <b>Lección 3ª (cont.)</b>
Miércoles, 9 octubre: <b>Lección 4ª</b>



Miércoles, 16 octubre: <b>Lección 5ª</b>
Miércoles, 23 octubre: <b>Lección 5ª (cont.)</b>
Miércoles, 30 octubre: <b>Lección 6ª</b>
Miércoles, 6 noviembre: <b>Lección 6ª (cont.)</b>
Miércoles, 13 noviembre: <b>Lección 7ª</b>
Miércoles, 20 noviembre: <b>Lecciones 7ª (cont.) y 8ª</b>
Miércoles, 27 noviembre: <b>Lección 8ª (cont.)</b>

## Evaluación

### ALUMNOS EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA OFICIAL

La NOTA FINAL EN DICIEMBRE DE 2019 resultará de la suma de las calificaciones de las siguientes pruebas:

1) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 1ª a 4ª del programa de la asignatura;

- 15 preguntas de tipo test (50% de la nota) y 2 preguntas de extensión mediana (con espacio limitado para las respuestas: alrededor de un cuarto de folio por pregunta); las preguntas de tipo test contendrán hasta cuatro enunciados, de entre los que habrá que elegir el único verdadero o el único falso, según el caso; todas las preguntas deberán ser respondidas (ninguna puede dejarse en blanco: la falta de respuesta se computará como pregunta mal respondida); dos preguntas mal respondidas anularán una acertada;

- valor: 4 puntos.

2) EXAMEN TEÓRICO ESCRITO (en fecha por determinar)

- lecciones 5ª a 8ª del programa de la asignatura;

- 15 preguntas de tipo test (50% de la nota) y 2 preguntas de extensión mediana (con espacio limitado para las respuestas: alrededor de un cuarto de folio por pregunta); las preguntas de tipo test contendrán hasta cuatro enunciados, de entre los que habrá que elegir el único verdadero o el único

falso, según el caso; todas las preguntas deberán ser respondidas (ninguna puede dejarse en blanco: la falta de respuesta se computará como pregunta mal respondida); dos preguntas mal respondidas anularán una acertada;

- valor: 6 puntos.

Para aprobar la asignatura en DICIEMBRE, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

El examen de JUNIO DE 2020, para los alumnos que no hayan superado la asignatura en diciembre de 2019:

- Consistirá en la realización de una prueba teórica sobre el total de la asignatura.
- La prueba constará de 15 preguntas de tipo test (50% de la nota) y dos preguntas de extensión mediana (con espacio limitado para las respuestas: máximo de un folio para el conjunto de las preguntas); las preguntas de tipo test contendrán hasta cuatro enunciados, de entre los que habrá que elegir el único verdadero o el único falso, según el caso; todas las preguntas deberán ser respondidas (ninguna puede dejarse en blanco: la falta de respuesta se computará como pregunta mal respondida); dos preguntas mal respondidas anularán una acertada;

Para aprobar la asignatura en JUNIO, ha de obtenerse una calificación global igual o superior a 5 puntos.

#### ALUMNOS EN RÉGIMEN ESPECIAL

- El examen comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.
- El examen consistirá en la realización de una prueba teórica, que constará de 15 preguntas de tipo test (50% de la nota) y 2 preguntas de extensión mediana (con espacio limitado para las respuestas: máximo de un folio para el conjunto de las preguntas); las preguntas de tipo test contendrán hasta cuatro enunciados, de entre los que habrá que elegir el único verdadero o el único falso, según el caso; todas las preguntas deberán ser respondidas (ninguna puede dejarse en blanco: la falta de respuesta se computará como pregunta mal respondida); dos preguntas mal respondidas anularán una acertada;
- Para aprobar la asignatura ha de obtenerse una calificación igual o superior a 5 puntos.
- Para la preparación del examen, véase el apartado Bibliografía.

Se hace costar además que, de acuerdo con la reciente "Modificación normativa general sobre evaluación" de la Universidad de Navarra (n. ref.: 2019/04925), el alumno cuenta con "la posibilidad de acudir a la convocatoria extraordinaria para subir nota, aunque se haya superado la asignatura", en los siguientes términos: "9. Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad."



## Bibliografía y recursos

- Manuales

-M. Broseta Pont / F. Martínez Sanz, *Manual de Derecho Mercantil*, vol. I, 26ª ed., Tecnos, Madrid, 2019. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#)

-AA VV, *Lecciones de Derecho mercantil*, tomo I, dir. A Menéndez y A. Rojo, 17ª ed., Civitas-Thomson-Reuters, Cizur Menor, 2019. [Enlace libro electrónico en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#) \_

-M. A. López Sánchez, *Estatuto del Empresario y Derecho de la Competencia*, Pamplona, 2019 (materiales docentes)

Textos legales: Código de comercio y demás leyes mercantiles, en alguna de las ediciones actualizadas al menos con fecha de septiembre de 2019 (Aranzadi, Cívitas, Tecnos, BOE, etc.).

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## Horarios de atención

Previa cita con el profesor::

- Miércoles, por la mañana: de 9 a 11 horas;

- Viernes, por la mañana: de 10 a 12 horas.

En Edificio de Biblioteca de Humanidades, despacho núm. 1780.



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Teoría General del Delito (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tgdelitodb/>

# Teoría General del Delito (Doble)

---

- **Nombre de la asignatura:** Teoría General del Delito
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho público e instituciones jurídicas básicas; Área de Derecho penal.- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.
- **Curso:** 3.º
- **Duración:** cuatrimestral (1.er cuatrimestre).
- **Número de créditos ECTS:** 6.
- **Profesores que la imparten:** Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dña Elena Íñigo Corroza y Prof. Dr. D. Mario Pereira Garmendia
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.



- **Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/tgdelitodb/>
- **Idioma en que se imparte:** castellano.
- **Horario de la asignatura:** Jueves de 10.00 a 11.45 y Viernes, de 10.00 a 11.45.
- **Aulas:** Jueves Aula 02 Edificio Amigos y viernes Aula 10 Edificio Amigos.
- **Periodo lectivo:** Del 2 de septiembre al 28 de noviembre de 2019.
- **Exámenes:** 16 diciembre de 2019 (ord.). 9.00 h. Aula 12.  
12 junio de 2020 (extra.). Lugar por confirmar.

## Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general del delito son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean la capacidad de demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

---



### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profes

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad y la defensa de los derechos humanos.

### *Competencias específicas*

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rector

## **Programa**

### **TEORÍA GENERAL DEL DELITO**

#### **Lección 1ª: LA CONDUCTA HUMANA**

I. La conducta humana como elemento del delito.- II. Funciones del concepto de acción.- III. El sujeto de la acción: la responsabilidad penal de las personas jurídicas (remisión Lección 12ª, VI).- IV. Causas de ausencia de acción.- 1. Fuerza irresistible.- 2. Movimientos reflejos.- 3. Inconsciencia.- V. La actio libera in causa.

#### **Lección 2ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)**

I. Sentido de la llamada «imputación objetiva». 1. El juicio de la conducta humana como típica.- 2.- Tipos de mera actividad y tipos de resultado.- 3. Causalidad e «imputación objetiva».- II. La moderna doctrina de la «imputación objetiva. Criterios y reglas de imputación objetiva de resultados.

#### **Lección 3ª: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)**

I. La llamada «imputación subjetiva».- 1. El dolo. Concepto.- 2. Contenido del dolo.- 3. Clases de dolo.- II. Ausencia de dolo: error de tipo.- III. Elementos subjetivos del injusto.

#### **Lección 4ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)**

I. Tentativa.- II. Consumación. Agotamiento.- III. Tentativa inidónea («delito imposible»). Tentativa



irreal.- IV. El desistimiento voluntario.- V. Relevancia del resultado en la responsabilidad penal.

### **Lección 5ª: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)**

I. Introducción: el delito imprudente y la responsabilidad por imprudencia.- II. La imprudencia.- 1. Concepto y clases.- 2. Régimen del Código penal español.- III. El tipo imprudente de resultado.- 1. Imputación objetiva.- 2. Imputación subjetiva.- IV. La preterintencionalidad y los delitos cualificados por el resultado.

### **Lección 6ª: EL TIPO OMISIVO**

I. Concepto de omisión en Derecho penal; las normas prescriptivas.- II. Clases de omisión.- III. El tipo de la omisión pura.- IV. El problema de la comisión por omisión y el principio de legalidad.- V. El tipo de la comisión por omisión: Las posiciones de garantía; las omisiones puras de garante.

### **Lección 7ª: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)**

I. Introducción.- Normas prohibitivas, prescriptivas y facultativas.- II. Consideraciones generales.- 1. Situación objetiva.- 2. Sobre la discutida necesidad de un elemento subjetivo de justificación.- III. Errores en relación con las causas de justificación (las llamadas «eximentes putativas» y el «desconocimiento de la situación fáctica» que da lugar a justificación).

### **Lección 8ª: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)**

I. La legítima defensa.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.- II. El Estado de Necesidad.- 1. Concepto.- 2. Fundamento.- 3. Requisitos.-4. La colisión de deberes.- III. Cumplimiento de un deber.- IV. Ejercicio de un derecho. Relevancia del consentimiento.

### **Lección 9ª: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)**

I. Planteamiento.- II. Evolución histórico-dogmática.- III. Fundamento material de la culpabilidad.- IV. Antijuridicidad y culpabilidad.

### **Lección 10ª: LA CULPABILIDAD (II: La inimputabilidad)**

I. Minoría de edad.- II. Enajenación y trastorno mental transitorio.- III. Situaciones relacionadas con la intoxicación.- IV. Alteración de la percepción.- V. La responsabilidad extraordinaria (actio libera in causa).

### **Lección 11ª: LA CULPABILIDAD (III: La inculpabilidad y la exculpación)**



I. El desconocimiento de la prohibición.- 1. Planteamiento general.- 2. Desconocimiento invencible y desconocimiento vencible.- 3. Evolución y régimen jurídico en España.- II. El miedo insuperable y la doctrina de la no exigibilidad.

### Lección 12ª: LA AUTORÍA

I. El concepto de autoría.- II. Autoría individual.- III. Coautoría.- IV. Autoría mediata.- V. El actuar en lugar de otro y el artículo 31 del Código penal.- VI. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.- VII. Autoría en delitos cometidos a través de la imprenta.

### Lección 13ª: LA PARTICIPACIÓN

I. El concepto de participación.- 1. Intervención en el hecho y participación.- 2. Accesoriedad de la participación.- II. Formas de participación.- 1. Inducción.- 2. Cooperación necesaria y complicidad.- III. Tipos dependientes: 1. Los «actos preparatorios punibles».- 2. Los tipos de intervención postejecutiva.

### Lección 14ª: PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO

I. Lesividad y punibilidad: Consideraciones generales; el resultado del delito.- II. Causas personales de exclusión de la pena.- III. Condiciones objetivas de punibilidad.- IV. Presupuestos de procedibilidad.

## Actividades formativas

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clase es obligatoria.

A) **Clases:** 13 semanas. Total: 52 horas.

B) **Materiales docentes:** *Delictum*.

- 1.- Para alcanzar los objetivos propuestos, se ha elaborado unos materiales docentes, denominados *Delictum 2.0* (Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 4.ª edición, Editorial Eunsa, Pamplona, 2017, 433 págs.).
- 2.- *Delictum 2.0*, 4ª edición, se organiza por lecciones (de acuerdo con las 14 unidades del programa) de forma ponderada: cada lección se corresponde aprox. con una semana de sesiones lectivas.
- 3.- *Delictum* en Red ofrece diversas secciones:

1. Breves explicaciones de la materia;
2. Tres casos prácticos resueltos;
3. Información de Derecho español y comparado; así como Notas Técnicas de los epígrafes del programa;
4. Un caso para resolver de forma guiada (mediante preguntas) y cuya solución podrá encontrarse en la versión en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum>;
5. Un cuadro sinóptico de cada unidad, y uno general de la asignatura;
6. Una serie de casos para trabajar individualmente y de los que se efectuarán las 3 prácticas escritas a realizar durante el curso (algunos de los cuales se encuentran resueltos en la versión en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum/ustedmismo.html>);
7. Referencia a artículos y textos para ampliar, en su caso, la materia;



8. Preguntas de autoevaluación (sólo en <http://www.unav.es/penal/delictum/ustedmismo.html>);
9. 50 Notas técnicas (sólo en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum/indicenotas.html>).
10. Glosario de términos técnicos

4.- *Delictum* se emplea tanto en el estudio personal, como en las clases (es preciso acudir con el ejemplar personal para el trabajo en clase).

**C) Prácticas escritas evaluables:**

- Ejercicios a realizar en clase: el día 17 de octubre de 2019 y el día 8 de noviembre de 2019.
- Evaluación del trabajo en clase del alumno.
- Examen final, compuesto de un caso práctico (escrito) y exposición (oral): el 16 diciembre de 2019.

**D) Distribución del tiempo:**

- Clases presenciales: 13 semanas; 4 horas de clase a la semana. Total: 52
- Prácticas escritas: (2 horas aproximadamente)
- Trabajo/estudio personal del alumno: 94 horas.
- Examen final: 2 horas.
- TOTAL HORAS: 150.
- Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo personal y el desarrollo de un método participativo. Para facilitar a los alumnos la preparación de las sesiones se incluye en el cronograma la materia a tratar cada día.
- Para preparar las clases se cuenta con la segunda edición de los materiales docentes denominados *Delictum*.
- Distribución del tiempo: La asignatura se desarrollará según el siguiente calendario, en el que se incluyen también las prácticas a realizar.

Semana:	Día:		Lecc.:	Clase:
1	Jueves	5.IX.2019	L.1	Práctica
1	Viernes	6.IX.2019	-----	Apertura de curso
2	Jueves	12.IX.2019	L.2	Práctica
2	Viernes	13.IX.2019	L.2	Teórica
3	Jueves	19.IX.2019	L.3	Práctica
3	Viernes	20.IX.2019	L.3	Teórica



4	Jueves	25.IX.2019	L.4	Práctica
4	Viernes	26.IX.2019	L.4	Teórica
5	Jueves	3.X.2019	L.5	Práctica
5	Viernes	4.X.2019	L.5	Teórica
6	Jueves	10.X.2019	L.6	Práctica
6	Viernes	11.X.2019	L.6	Teórica
7	Jueves	17.X.2019	L.1-L.6	Ejercicio a realizar en clase
7	Viernes	18.X.2019	L.7	Práctica
8	Jueves	24.X.2019	L.8	Práctica
8	Viernes	25.X.2019	L.8	Teórica
9	Jueves	31. X.2019	L.9	Práctica
9	Viernes	1.XI.2019	Festivo	-----
10	Jueves	7.XI.2019	L.10	Práctica
10	Viernes	8.XI.2019	L.1-L.10	Ejercicio a realizar en clase
11	Jueves	14.XI.2019	L.11	Práctica
11	Viernes	15.XI.2019	L.11	Teórica
12	Jueves	21.XI.2019	L.12	Práctica
12	Viernes	22.XI.2019	L.12	Teórica
13	Jueves	28.XI.2019	L.13-14	Práctica
13	Viernes	29.XI.2019		Festivo
Diciembre	1. <sup>a</sup> convocatoria	16.XII.2019	L.1- L.14	Examen final, caso escrito + oral
Junio	2. <sup>a</sup> convocatoria	12.VI.2020	L.1-	Examen final, caso



## Evaluación

Con el fin de evaluar la adquisición de contenidos y competencias, la nota final del alumno depende de la valoración de su trabajo en clase (10%), el ejercicio a entregar (30%) y el examen final (60%, compuesto a su vez de un caso escrito y exposición oral).

### **A) Evaluación del trabajo del alumno (10%):**

Durante el curso y durante las sesiones prácticas se valorará el trabajo del alumno (10% de la nota, 1 punto del total).

Para valorar este trabajo se atenderá a:

-las intervenciones orales del alumno durante las clases, tanto su número, como su calidad en contenido y forma.

-los ejercicios de argumentación (sobre la base de casos) que se vayan realizando.

### **B) Ejercicios a entregar (25% del total = 10% y 15%):**

- **Fecha, hora, aula: 17 de octubre de 2019, y 8 de noviembre de 2019**, en el aula habitual, salvo que se señale otra cosa.

- Los ejercicios a entregar consistirán en la realización de un caso práctico con las pautas que se hayan ido explicando durante las sesiones de grupos reducidos. El caso propuesto será extraído de los casos disponibles en *Delictum 2.0*, 4.ª edición, 2017. Para su preparación puede ser de utilidad la información disponible en:

<https://www.unav.es/penal/delictum/casos.html>

### **C) Examen final (65%):**

- **Fecha, hora, aula: 16 de diciembre de 2019**. El caso comenzará a las 9.00 h en el aula 12 del edificio de Amigos. A Continuación tendrá lugar el examen oral en los seminarios 14 y 15 (el examen oral se prolongará hasta concluir el total de los alumnos que concurran). Segunda convocatoria: **junio de 2020**.

- Consta de dos partes:

a) realización de un **caso práctico** con las pautas que se hayan ido explicando durante el curso en las sesiones de grupos reducidos (el caso propuesto será extraído de los casos disponibles en *Delictum 2.0*, 4.ª edición, 2017).

b) prueba de **exposición oral**, sin posibilidad de sustituirlo por prueba escrita, ante un tribunal (dos profesores). El examen oral consistirá en la exposición de un tema de los enumerados en *Delictum* (ver índice de epígrafes, que coincide con las notas técnicas), seleccionado por sorteo por el propio estudiante, quien dispondrá de 20 minutos aproximadamente para prepararlo antes de su exposición.



Tras sortear en clase la letra por la que comenzará la lista de examen, se hará pública la relación de alumnos y la hora aproximada para concurrir. Ver el reglamento del examen oral.

- Porcentaje de la nota: 65%, distribuida en 15% para el caso práctico a resolver por escrito + 50% de la prueba oral.

\* En caso de no superar la asignatura tras la evaluación del curso y del examen final, se procederá a evaluar la asignatura en la segunda convocatoria con la siguiente proporción (la valoración del curso será el 20% y el examen final el 80%). Con el fin de mejorar la calificación del 20% de la puntuación del curso, quien lo desee puede realizar una prueba escrita (un caso práctico como los realizados durante el curso), que tendrá lugar el día del examen final (a primera hora, antes de la prueba oral).

## **Bibliografía y recursos**

- Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 3ª ed. Editorial Thomson-Reuters-Aranzadi, Pamplona, 2015, 417 págs. [Localízalo en la Biblioteca](#)

- A su vez, otros contenidos docentes de Delictum se hallan disponible en Red: <http://www.unav.es/penal/delictum/>

- Cfr. en *Delictum 2.0* la sección «para saber más», en donde se ofrecen referencias para cada lección.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## **Horarios de atención**

Durante los siguientes horarios de los profesores:

- Profra. Dra. Dña. Elena Iñigo Corroza: [einigo@unav.es](mailto:einigo@unav.es); despacho 2680 (Biblioteca de Humanidades)

Se recomienda enviar un correo al profesor para confirmar la entrevista y evitar imprevistos.